

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Eje Cafetero
SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA No. 61

En la ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda, el día dos (02) de Agosto de 2019, los miembros del OCAD Región Eje Cafetero, siendo las 7:00 a.m. dieron inicio a la sesión presencial número 61 previa convocatoria efectuada a través de correo electrónico con fecha 25 de julio de 2019 remitido por la secretaría técnica del OCAD en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y reglamento único interno establecido en Acuerdo 45 de 2017, modificado por el Acuerdo 52 de 2018, expedidos por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

MIEMBROS DEL OCAD

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
Julián Eduardo Polanía P.	Departamento Nacional de Planeación	Director del Sistema General de Regalías
Sigifredo Salazar Osorio	Gobernador de Risaralda	Gobernador
Guido Echeverri Piedrahíta	Gobernación de Caldas	Gobernador
Ofelia Elcy Velásquez Hernández	Gobernación de Antioquia	Delegada del Gobernador de Antioquia
Carlos Eduardo Osorio Buriticá	Gobernación del Quindío	Gobernador
Jorge Iván Pulgarín	Alcalde Municipal de Balboa (Risaralda)	Alcalde
Fredy Alexander Bayer	Alcalde Municipal de Guática (Risaralda)	Alcalde
Jaime Andrés Cañas Morales	Alcalde Municipal de Puerto Berrio (Antioquia)	Alcalde
Juan Alejandro Hojguín	Alcaldía Municipal de Villa María (Caldas)	Alcalde de Villa María Caldas
Napoleón Chacón	Alcaldía Municipal de Salento (Quindío)	Delegado del Alcalde de Salento Quindío

SECRETARIA TÉCNICA OCAD EJE CAFETERO

NOMBRE	ENTIDAD
Mary Eugenia Castillo Galvis	Departamento de Risaralda
Claudio Olivella Orcasitas	Departamento de Risaralda

OTROS ASISTENTES

NOMBRE	CARGO
Napoleón Chacón	Secretario de Planeación y Obras Públicas de Salento
Marco Aurelio Forero	Director Vial Social de la Gobernación del Quindío.
Faber Mosquera	Director UDEGERD
Hugo Alexander Tovar	Planeación Quindío
Juan D. Cárdenas	UDEGERD
Diana Blanco	Asesora DNP
Sebastián Castillo	Periodista de la Gobernación del Quindío
Daniel Restrepo	Periodista del Gobernador del Quindío
Kelly Pinto	Contratista del Departamento Nacional de Planeación.
Edgar Galvis	Asesor del Departamento Nacional de Planeación
Ana Juvinao	Asesora del Departamento Nacional de Planeación
Diana Álvarez	Asesora del Departamento Nacional de Planeación
Ana Castilblanco	Contratista del Departamento Nacional de Planeación
Jorge William López	Alcalde Municipio de Pacora (Caldas)

Juan Guillermo	Alcalde Municipio de de Salamina (Caldas)
----------------	---

ORDEN DEL DÍA

El orden del día previsto para la sesión es el siguiente:

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Informe de la Secretaría Técnica:
 - Presentación de los saldos disponibles e indicadores de control de caja
 - Informe sobre priorización de giros
 - Informe del estado de los proyectos aprobados por el OCAD
 - Informe sobre proyectos que se encuentran registrados en SUIFP y en trámite.
4. Presentación de proyectos para viabilización, priorización y aprobación:

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD
2019000040018	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA MITIGACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE SOCAVACIÓN EN LA RIBERA OCCIDENTAL DEL RÍO MAGDALENA EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS	DEPARTAMENTO DE CALDAS
2019000040029	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PLAN VIAL FASE II SALAMINA, PÁCORÁ	DEPARTAMENTO DE CALDAS
2019000040014	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO CULTURAL REGIONAL EN EL NORTE DE ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
2019000040016	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOFÍA - YOLOMBÓ EN LA SUBREGIÓN NORDESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
2019000040019	PAVIMENTACIÓN DE LA VARIANTE VÍA SANTA ROSA DE OSOS - VÍA A DON MATÍAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS, ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE ENTRERRIOS
2019000040037	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR VIAL TRANSVERSAL DEL CALDAS EN EL SECTOR LA MERCED, SALAMINA	DEPARTAMENTO DE CALDAS
2018000040014	GENERACIÓN DE INSTRUMENTOS DE VALORACIÓN DE LA AMENAZA SÍSMICA PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	DEPARTAMENTO DE QUINDIO
2018000040059	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CIRCASIA-MONTENEGRO CON CÓDIGO 29BQN03, EN LOS MUNICIPIOS DE CIRCASIA Y MONTENEGRO, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	DEPARTAMENTO DE QUINDIO
2018000040057	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA MEJORAR LA TRANSITABILIDAD EN VÍAS SECUNDARIAS Y TERCARIAS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA

5. Informe sobre cierre en la plataforma GESPROY de los siguientes proyectos:

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	RESOLUCIÓN DE CIERRE
2012000040004	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VÍAS DEL PLAN VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	3510-4 DEL 14 DE JUNIO DE 2019
2015000040012	ADECUACIÓN DE LA RED VIAL, MEDIANTE LA ATENCIÓN CON ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	2181-4 DEL 8 DE ABRIL DE 2019
2016000040002	ADECUACIÓN DE LA RED VIAL, MEDIANTE LA ATENCIÓN CON ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS-ETAPA II	3509-4 DEL 14 DE JUNIO DE 2019

6. Informe sobre resoluciones recibidas del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y evaluación.

RESOLUCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD	OBSERVACIÓN
1862 DEL 5 DE JULIO DE 2019	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL NORDESTE ANTIOQUEÑO – MADENA (ANTIOQUIA)	SUSPENSION PREVENTIVA DE TODOS LOS GIROS DEL SGR. (DENTRO DEL PROCEDIMIENTO PREVENTIVO PAP-394-19)
1863 DEL 5 DE JULIO DE 2019	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL NORDESTE Y DEL MAGDALENA MEDIO AMUNORMA (ANTIOQUIA)	SUSPENSION PREVENTIVA DE TODOS LOS GIROS DEL SGR. (DENTRO DEL PROCEDIMIENTO PREVENTIVO PAP-395-19)
1864 DEL 5 DE JULIO DE 2019	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO AMSA (ANTIOQUIA)	SUSPENSION PREVENTIVA DE TODOS LOS GIROS DEL SGR. (DENTRO DEL PROCEDIMIENTO PREVENTIVO PAP-396-19)
1869 DEL 5 DE JULIO DE 2019	MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ALTIPLANO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO MASORA (ANTIOQUIA)	SUSPENSION PREVENTIVA DE TODOS LOS GIROS DEL SGR. (DENTRO DEL PROCEDIMIENTO PREVENTIVO PAP-433-19)

7. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Conforme a lo establecido en el Artículo 3.1.2.1. numeral 21 del Acuerdo 45 de 2017, modificado por el Artículo 2 del Acuerdo 52 de 2018, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, la Secretaría Técnica realizó la verificación del quórum, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Antes de dar inicio a la sesión, se designaron los siguientes voceros de los niveles de gobierno:

1. Gobierno Nacional: Juliá Eduardo Polanía, Director de SGR del DNP
2. Gobierno Departamental: Guido Echeverri Piedrahita, Gobernador de Caldas
3. Gobierno Municipal: Jaime Andrés Cañas, Alcalde de Puerto Berrio

La Secretaria del OCAD REGIONAL EJE CAFETERO presentó el orden del día:

1. Verificación de quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Informe de la Secretaría Técnica:
 - Presentación de los saldos disponibles e indicadores de control de caja
 - Informe sobre priorización de giros
 - Informe del estado de los proyectos aprobados por el OCAD
 - Informe sobre proyectos que se encuentran registrados en SUIFP y en trámite.
4. Presentación de proyectos para viabilización, priorización y aprobación:
5. Informe sobre cierre en la plataforma GESPROY
6. Informe sobre resoluciones recibidas del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y evaluación.
7. Proposiciones y Varios.

Este orden del día, fue aprobado sin ninguna modificación:

SENTIDO DEL VOTO	Aprobación modificación orden del día
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

3. INFORME SECRETARÍA TÉCNICA

a) Presentación de los saldos disponibles e indicadores de control de caja

La Secretaría Técnica informó que, en los registros de información de dicha Secretaría, los departamentos tienen recursos disponibles del orden de 637.923 millones de pesos, de los cuales 290.761 corresponden al Departamento de Antioquia, 126 mil a Caldas, 116 mil al Quindío y 104 mil a Risaralda.

Sin embargo, informa que el Ministerio de Hacienda manifestó telefónicamente, que los valores coinciden excepto en lo relacionado con la liberación del 10% (Acuerdo 55 del 2019, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías. La Doctora Castillo manifestó que por esta razón la Secretaría Técnica solicitó apoyo al DNP para la revisión de la información con el Ministerio de Hacienda, razón por la cual esta revisión se realizará en la próxima semana para que los saldos queden unificados y se comunicaran las conclusiones.

Informó que la diferencia de saldos de la Secretaría Técnica y el Ministerio de Hacienda, difieren en 15 mil millones de pesos de los cuales 5.300 corresponden al Departamento de Antioquia, 2500 al Departamento de Caldas, 4.700 al Departamento del Quindío y 2400 al Departamento de Risaralda.

SALDOS DISPONIBLES POR DEPARTAMENTO

SALDOS SECRETARÍA TÉCNICA					
DEPARTAMENTO	Fondo de Compensación Regional 60%	Fondo de Desarrollo Regional	Gestión del Riesgo Rendimientos financieros	FDR Infraestructura de transporte	TOTAL
ANTIOQUIA	135.678.374.005,41	146.908.362.277,78	8.174.266.502,00	0,00	290.761.002.785,18
CALDAS	45.698.409.265,72	72.930.822.742,71	436.754,00	7.904.554.092,00	126.534.222.854,43
QUINDIO	59.127.887.408,37	50.904.177.667,27	0,00	6.269.583.176,00	116.301.648.251,64
RISARALDA	40.626.920.025,41	63.693.868.659,87	5.615.453,00	0,00	104.326.404.138,28
TOTALES:	281.131.590.704,91	334.437.231.347,62	8.180.318.709,00	14.174.137.268,00	637.923.278.029,53

Saldos Ministerio de Hacienda					
DEPARTAMENTO	Fondo de Compensación Regional 60%	Fondo de Desarrollo Regional	Gestión del Riesgo Rendimientos financieros	FDR Infraestructura de transporte	TOTAL
ANTIOQUIA	133.691.199.533,51	143.525.701.625,08	8.174.266.502,00	0,00	285.391.167.660,58
CALDAS	44.876.272.700,22	71.236.142.710,81	436.754,00	7.904.554.092,00	124.017.406.257,03
QUINDIO	58.226.468.331,17	47.037.606.818,47	0,00	6.269.583.176,00	111.533.658.325,64
RISARALDA	39.811.605.277,01	62.012.128.868,87	5.615.453,00	0,00	101.829.349.598,88
TOTALES:	276.605.545.841,91	323.811.580.023,22	8.180.318.709,00	14.174.137.268,00	622.771.581.842,13

DIFERENCIA POR DEPARTAMENTO			
DEPARTAMENTO	Fondo de Compensación Regional 60%	Fondo de Desarrollo Regional	TOTAL
ANTIOQUIA	-1.987.174.471,90	-3.382.660.652,70	-5.369.835.124,60
CALDAS	-822.136.565,50	-1.694.680.031,90	-2.516.816.597,40
QUINDIO	-901.419.077,20	-3.866.570.848,80	-4.767.989.926,00

RISARALDA	-815.314.748,40	-1.681.739.791,00	-2.497.054.539,40
TOTALES:	-4.526.044.863,00	-10.625.651.324,40	-15.151.696.187,40

INDICADORES FINANCIEROS

INDICADORES FINANCIEROS		Promedio mensual de la Caja – últimos tres meses	% de financiación del presupuesto	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja	% del presupuesto aprobado
ANTIOQUIA	FCR 60	\$3.247.560.391	84,16%	103,37%	13,74%
	FDR INVERSIÓN	\$5.489.627.121	82,13%	99,59%	28,36%
	GESTIÓN DEL RIESGO	N/A	100,0%	N/A	82,32%
	FDR ACUERDO PAZ	N/A	100,0%	N/A	100,00%
CALDAS	FCR 60	\$1.315.935.273	81,88%	104,09%	10,37%
	FDR INVERSIÓN	\$2.762.243.616	80,16%	103,25%	20,32%
	GESTIÓN DEL RIESGO	N/A	100,0%	N/A	0,00%
	FDR ACUERDO PAZ	N/A	100,0%	N/A	0,00%
QUINDIO	FCR 60	\$1.288.037.074	83,56%	105,40%	0,00%
	FDR INVERSIÓN	\$1.933.053.086	81,84%	103,59%	6,19%
	FDR ACUERDO PAZ	N/A	100,0%	N/A	0,00%
RISARALDA	FCR 60	\$1.273.421.325	82,60%	105,37%	8,32%
	FDR INVERSIÓN	\$2.723.031.148	82,97%	103,58%	3,59%
	GESTIÓN DEL RIESGO	N/A	100,0%	N/A	0,00%

No obstante, la diferencia en los recursos disponibles, la Secretaría Técnica informa que revisados los montos de los proyectos que serán presentados a los miembros e invitados permanentes del OCAD y los saldos disponibles, los indicadores financieros son positivos para las aprobaciones que serían puestas a consideración en la presente sesión de OCAD.

b) Priorización de Giros

La Secretaría Técnica informa que en relación con la priorización de giros, que tiene que ver con la caja disponible para la aprobación de proyectos, existen recursos en caja del orden de los 225.166 millones de pesos para el fondo de compensación regional y 267.213 del fondo de desarrollo regional. Igualmente manifiesta que es importante anotar que si se aprueban los proyectos que serán presentados por el departamento de Caldas se agota la caja disponible para el fondo de desarrollo regional, lo cual deberá tenerse en cuenta para la programación de pagos de nuevos proyectos.

DEPARTAMENTO	CAJA INICIAL FCR BIENIO 2019-2020	RECAUDO PBC DE ENERO A AGOSTO 2019	APROBACIONES 2019	CAJA NETA DISPONIBLE
ANTIOQUIA	\$ 103.669.224.018	\$ 27.781.871.881	\$ 21.287.658.589	\$ 110.163.437.310
CALDAS	\$ 29.346.903.622	\$ 11.243.365.132	\$ 5.194.466.939	\$ 35.395.801.815
QUINDIO	\$ 37.978.327.384	\$ 10.980.517.990	\$ 0	\$ 48.958.845.374

RISARALDA	\$ 23.403.959.388	\$ 10.856.353.195	\$ 3.611.811.795	\$ 30.648.500.788
TOTAL	\$ 194.398.414.413	\$ 60.862.108.197	\$ 30.093.937.323	\$ 225.166.585.287

DEPARTAMENTO	CAJA INICIAL FDR BIENIO 2019-2020	RECAUDO PBC DE ENERO A AGOSTO 2019	APROBACIONES 2019	CAJA NETA DISPONIBLE
ANTIOQUIA	\$ 109.019.923.526	\$ 47.254.178.880	\$ 21.287.658.589	\$ 134.986.443.817
CALDAS	\$ 36.508.470.424	\$ 23.634.297.563	\$ 5.194.466.939	\$ 54.948.301.048
QUINDIO	\$ 19.671.610.249	\$ 16.530.136.376	\$ 0	\$ 36.201.746.626
RISARALDA	\$ 21.403.094.993	\$ 23.285.805.293	\$ 3.611.811.795	\$ 41.077.088.491
TOTAL	\$ 186.603.099.193	\$ 110.704.418.112	\$ 30.093.937.323	\$ 267.213.579.982

En relación con los proyectos aprobados por departamento, desde el 2016 hasta la fecha, se han aprobado 66 proyectos por un valor aproximado a los \$651.661 millones de pesos, de los cuales 24 pertenecen a Antioquia, 18 a Risaralda, 15 a Caldas y 9 al Quindío.

AÑO	No PROYECTO	VALOR
2016	3	\$ 14.141.800.313
2017	22	\$ 198.443.319.228
2018	26	\$ 259.710.988.836
2019	15	\$ 179.365.511.209
TOTAL	66	\$ 651.661.619.520

DEPARTAMENTO	No PROYECTOS APROBADOS	VALOR TOTAL
ANTIOQUIA	24	\$ 301.683.434.466
RISARALDA	18	\$ 141.942.366.250
CALDAS	15	\$ 129.946.326.093
QUINDIO	9	\$ 78.089.492.712
TOTAL	66	\$ 651.661.619.520

c) Informe del estado de los proyectos aprobados por el OCAD

La Secretaría Técnica informó que de acuerdo a los registros existentes en la plataforma GESPROY, están registrados 184 proyectos de los cuales 55 se encuentran contratados en ejecución y 36 terminados. Sobre estos últimos, se reiteró que para dar cumplimiento a las normas del SGR, es necesario que los proyectos se cierren y se informe al OCAD a través de la Secretaría Técnica.

Estado De Proyectos Aprobados Por El OCAD

Departamento	Contratados en Ejecución	Terminados	Contratado sin Acta de Inicio	Proceso contractual	Sin Contratar	Cerrado	En proceso de Cierre	Aprobado no Migrado	Total
--------------	-----------------------------	------------	-------------------------------------	------------------------	------------------	---------	-------------------------	------------------------	-------

Antioquia	20	17	1	6	5	16	3	0	68
Caldas	11	4	0	1	3	22	0	0	41
Quindío	7	11	1	0	2	12	1	0	34
Risaralda	17	4	1	3	1	15	0	0	41
Total	55	36	3	10	11	65	4	0	184

DE otra parte y, en relación con el cumplimiento de requisitos de ejecución, de acuerdo a los registros de la Secretaría Técnica, se evidencia que están pendientes 6 proyectos y 10 no han realizado la apertura del proceso de selección, los cuales se detallan a continuación.

DEPARTAMENTO	PROYECTOS PENDIENTES DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	PROYECTOS PENDIENTES DE LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
ANTIOQUIA	1	4
CALDAS	2	2
QUINDÍO	2	3
RISARALDA	1	1
TOTAL	6	10

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	EJECUTOR DESIGNADO	ACUERDO	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	REQUISITOS PENDIENTES
ANTIOQUIA	2018000040064	Mejoramiento de Vías Terciarias en siete (7) Municipios del Occidente, Antioquia	MUNICIPIOS ASOCIADOS DE LA SUBREGIÓN DE EMBALSES DE LOS RIOS NEGRO - NARE MASER	ACUERDO 56 DEL 17 DE MAYO DE 2019	16/11/2019	LA ENTIDAD EJECUTORA SE ENCUENTRA SUBSANANDO OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A: ACTO ADMINISTRATIVO DE INCORPORACIÓN DE RECURSOS. PROGRAMACIÓN MENSUAL DE GIROS. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA OTRAS FUENTES DISTINTAS AL SGR LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES. PLAN DE ORDENAMIENTO DE MANEJO DE CUENCAS (POMCA)
CALDAS	2019000040005	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PLAN VIAL FASE II MARQUETALIA, MANZANARES	DEPARTAMENTO DE CALDAS	57 DEL 21 DE JUNIO DE 2019	20/12/20198	LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES.
	2019000040006	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VIA QUE COMUNICA LA CONCESIÓN VIAL PACIFICO TRES CON LAS CABECERAS	DEPARTAMENTO DE CALDAS	57 DEL 21 DE JUNIO DE 2019	20/12/20198	LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES.

		MUNICIPALES DE FILADELFIA, ARANZAZU				
QUINDÍO	2018000040042*	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE EL RIO LEJOS DEL MUNICIPIO DE PIJAO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDÍO	ACUERDO 52 DEL 03 ENERO DE 2019	2/07/2020	LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES (PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE)
	20181301011385	Construcción de Obras de Estabilización y Conformación de la Banca Via La Española, Rio Verde, Barragán Código 40QN04-1 Quindío	DEPARTAMENTO DE QUINDÍO	ACUERDO 56 DEL 17 DE MAYO DE 2019	16/11/2019	LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES (PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE)
RISARALDA	2018000040028*	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS SOBRE PLACA EN CONCRETO EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	52 DEL 3 DE ENERO DE 2019	2/10/2019	LICENCIAS Y PERMISOS (LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN)
*Nota: Los proyectos cuenta con aprobación de prórroga para el cumplimiento de requisitos y el cual se encuentra consignado en el Acta N° 60 y Acuerdo N°58 del 21 de Junio de 2019						

d) Informe sobre proyectos que se encuentran registrados en SUIFP y en trámite.

La Secretaría Técnica informó que la plataforma SUIFP, registra 103 proyectos de los cuales 22 corresponden a vigencias anteriores al 2018. Igualmente destacó que los 81 restantes en trámite entre el 2018 y el 2019 tienen un valor aproximado a los \$826 mil millones de pesos.

DEPARTAMENTO	PROYECTOS EN TRÁMITE ANTES DE 2018	PROYECTOS EN TRÁMITE 2018- 2019	TOTAL PROYECTOS EN TRÁMITE
ANTIOQUIA	15	33	48
CALDAS	3	9	12
QUINDÍO	1	32	33
RISARALDA	3	7	10
TOTAL PROYECTOS EN TRÁMITE	22	81	103

4. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA O APROBAR VIGENCIAS FUTURAS

Antes de iniciar la presentación, la Secretaría Técnica informa que en la citación estaban incluidos 9 proyectos para viabilización, priorización y aprobación del OCAD Regional Eje Cafetero, pero el día inmediatamente anterior, se recibió comunicación escrita del gobernador de Antioquia, a través de la cual informó que retiraba de la sesión del OCAD Regional del 2 de agosto, el proyecto "Mejoramiento de la vía Sofía - Yolombó en la subregión Nordeste del departamento de Antioquia" identificado con código BPIN 2019000040016, debido a que estaba pendientes de subsanar observaciones de carácter técnico y sectorial.

Por ello, en la presente sesión, serán puestos a consideración 8 proyectos, con un valor aproximado de 129 mil millones de pesos, de los cuales 125.082 corresponden a recursos del sistema general de regalías. La Secretaría Técnica que resalto el valor a aprobarse por departamento, resaltando que Caldas, presentará 3 proyectos con un valor aproximado a los 80 mil millones de pesos, tal como se describe en la tabla siguiente:

DEPARTAMENTO	No. DE PROYECTOS	VALOR SGR	VALOR TOTAL
ANTIOQUIA	2	\$ 9.614.404.896	\$ 13.583.715.738
CALDAS	3	\$ 78.966.866.471	\$ 79.016.866.471
QUINDIO	2	\$ 27.978.162.379	\$ 27.983.162.379
RISARALDA	1	\$ 8.522.688.492	\$ 8.527.688.492
TOTALES	8	\$ 125.082.122.238	\$ 129.111.433.080

La Secretaría Técnica, pregunta al doctor Sigifredo Salazar Osorio Presidente del OCAD Regional, si realiza la lectura general de cada proyecto o si cada formulador realizará la respectiva presentación, el Presidente el OCAD indica que como los proyectos han sido analizados y evaluados en diferentes mesas técnicas, se proceda a realizar la presentación general de cada proyecto.

4.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA O APROBAR VIGENCIAS FUTURAS para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA MITIGACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE SOCAVACIÓN EN LA RIBERA OCCIDENTAL DEL RÍO MAGDALENA EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS" identificado con código BPIN 2019000040018 SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación del 10 de julio de 2019, asimismo se informa que en el marco de la ley 1942 de 2018 el Departamento de Caldas no conformó Comité Consultivo. Finalmente se informa que este proyecto cuenta con concepto favorable del sector el cual se encuentra cargado en la plataforma SUIFP.

El proyecto, cuenta con un resultado de evaluación por puntaje de **48.20**.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total		
2019000040018	Implementación de acciones para mitigación integral de riesgos de socavación en la ribera occidental del río Magdalena en el municipio de La Dorada, Caldas	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$36.861.497.516,00		
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor		
Departamentos - CALDAS	Fondo de desarrollo regional		2019	\$36.811.497.516,00		
Valor Aprobado por el Ocad				\$36.811.497.516,00		
Cofinanciación						
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor		
Departamentos - CALDAS	Propios		2019	\$50.000.000,00		
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CALDAS	Fondo de desarrollo regional	2019-2020	\$36.811.497.516,00	---	\$0,00	2019-2020

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE CALDAS	Valor	\$35.416.319.293 - Fondo de desarrollo regional \$ 50.000.000 – Recursos Propios Departamento de Caldas
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE CALDAS	Valor	\$1.395.178.223 - Fondo de desarrollo regional
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 52 de 2018		

La Secretaría Técnica procede a hacer la presentación general del proyecto:

Nombre: Implementación de acciones para mitigación integral de riesgos de socavación en la ribera occidental del río Magdalena en el municipio de La Dorada, Caldas **BPIN** 2019000040018.

Descripción:

La amenaza por socavación en la Ribera occidental del Río Magdalena en el municipio de La Dorada, se genera a partir del aumento del nivel y las velocidades del río, a raíz de largos e intensos periodos de lluvias que además han detonado inundaciones dejando un sin número de viviendas y familias afectadas.

Para dar solución a la problemática presentada, la alternativa seleccionada consiste en la construcción de una obra de protección de la ribera del río Magdalena de tipo hidráulico (Riprap) que permita reducir el nivel de riesgo de socavación lateral y de fondo de la ribera. Esta obra abarca 1.330 metros lineales, los cuales van desde el Sector - Barrio el Conejo hasta las Bodegas del Ferrocarril de La Dorada. Las actividades a realizar son las siguientes: Se realizarán 197.252 m³ de excavaciones, se instalarán 5.357,3 m³ de material filtrante de 2", 14.529,3 m³ de material filtrante de 7" y 93.824,4 m³ de Rip Rap.

\$ Valor Total: \$ 36.861 (*)

\$ Valor SGR: \$ 36.811 (*) FDR

\$ Valor Recursos Propios: \$ 50 (*)

Plazo Ejecución Física y Financiera: 6 Meses

Beneficiarios: 78.540

Municipios: (1) Municipio de la Dorada Caldas.

Proponente: Departamento de Caldas

Ejecutor Propuesto: Departamento de Caldas

IGPR Ejecutor: 76.19

Instancia que contrata la Interventoria: Departamento de Caldas

Situación actual:

- La amenaza por socavación en la Ribera occidental del Río Magdalena en el municipio de La Dorada, se genera a partir del aumento del nivel y las velocidades del río, a raíz de largos e intensos periodos de lluvias que además han detonado inundaciones dejando un sin número de viviendas y familias afectadas.
- El desarrollo urbano e industrial del sector ha generado la ocupación de las márgenes del río, sin conservar las franjas de retiro y en ocasiones, incluso invadiendo parte del cauce, influyendo en su comportamiento y, por tanto, acelerando los procesos de socavación y/o de erosión en sus orillas.
- Se presenta presión urbanística ejercida a través del establecimiento de asentamientos de tipo residencial y comercial, los cuales, en época de invierno, se ven expuestos a problemas asociados a inundación.
- Se ha hecho necesaria la realización de obras para la protección, mitigación y estabilización de las zonas aledañas al Río Magdalena, sin ningún tipo de orientación y ordenamiento; y desconociendo en la mayoría de las ocasiones, la integridad del cauce total en el diseño de dichas estructuras.

- En el sitio no existe una franja forestal protectora como tal; han sido construidos una serie de espolones (sacos de concreto y arena) para desviar y reducir la velocidad y energía de la corriente, reduciendo de manera mínima el efecto de la socavación de orillas sobre dicha margen. Estas obras se encuentran deterioradas a causa de las variaciones en las condiciones de flujo del Río Magdalena.

Objetivo general:

Disminuir el proceso de socavación lateral y de fondo en la Ribera Occidental del Río Magdalena Municipio de La Dorada.

Indicador:

Área intervenida con obras para la reducción de procesos de socavación del Río Magdalena y restauración urbana.

Meta:

1.330 metros lineales.

Objetivo específico:

Construir obra hidráulica tipo RIP RAP para para el control y reducción de la erosión.

Producto: 2406045:

Obras para la prevención y control de inundaciones.

Valor total del proyecto:

\$36.861'497.516.

Valor de la interventoría:

\$1.395.178.223

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTOR A	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	2019-2020
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	2019-2020
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	2019-2020

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Departamento de Caldas, designó como instancia encargada de contratar la interventoría al Departamento de Caldas.

4.2. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA O APROBAR VIGENCIAS FUTURAS para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto "MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PLAN VIAL FASE II SALAMINA, PÁCORA" " identificado con código BPIN 2019000040029, SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación del 03 de julio de 2019, asimismo se informa que en el marco de la ley 1942 de 2018 el Departamento de Caldas no conformó Comité Consultivo. Finalmente se informa que este proyecto cuenta con concepto favorable del sector el cual se encuentra cargado en la plataforma SUIFP.

El proyecto, cuenta con un resultado de evaluación por puntaje de **51.00**

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000040029	Mejoramiento y pavimentación de la red vial del departamento de Caldas Plan Vial fase II Salamina, Pácora	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$27.857.383.550,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos – CALDAS	Fondo de compensación regional	2019	\$11.520.028.899,00	
Departamentos – CALDAS	Fondo de compensación regional	2020	\$3.826.375.379,00	
Departamentos – CALDAS	Fondo de desarrollo regional	2019	\$9.407.589.945,00	
Departamentos – CALDAS	Fondo de desarrollo regional	2020	\$3.103.389.327,00	
Valor Aprobado por el Ocad				\$27.857.383.550,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – CALDAS	Fondo de compensación regional	2019-2020	\$11.520.028.899,00	---	\$0,00	2021-2022
Departamentos – CALDAS	Fondo de compensación regional	2019-2020	\$3.826.375.379,00	---	\$0,00	2021-2022
Departamentos – CALDAS	Fondo de desarrollo regional	2019-2020	\$9.407.589.945,00	---	\$0,00	2021-2022
Departamentos – CALDAS	Fondo de desarrollo regional	2019-2020	\$3.103.389.327,00	---	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		DEPARTAMENTO DE CALDAS		Valor	\$14.214.524.021 – Fondo de compensación regional \$12.510.979.272 – Fondo de desarrollo regional	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		DEPARTAMENTO DE CALDAS		Valor	\$1.131.880.257 - Fondo de compensación regional	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó						Acuerdo 52 de 2018

La Secretaría Técnica procede a hacer la presentación general del proyecto:

Nombre: Mejoramiento y pavimentación de la red vial del departamento de Caldas Plan Vial fase II Salamina, Pácora - **BPIN** 2019000040029

Descripción:

Actualmente hay dificultad en la intercomunicación terrestre entre las cabeceras municipales del Departamento, específicamente en la vía que comunica las cabeceras municipales de Salamina y Pacora, debido a que la vía se encuentra en mal estado y presenta deterioro de la superficie de rodadura.

Las situaciones anteriores, generan aumento de los tiempos de viaje y baja comercialización de productos en los municipios, lo que tiene como efecto el bajo desarrollo socio-económico de la zona. Así mismo, el aumento de tiempos de viaje afecta el acceso oportuno a servicios médicos, la asistencia de estudiantes a los centros de enseñanza y ocasiona el aumento de costos de transporte de carga y pasajeros.

La vía Salamina – Pacora tiene una longitud total de 32.5 km de los cuales, el proyecto busca intervenir 13.645 km entre las abscisas K0+000 a K13+645. El proyecto además contempla la caracterización de la totalidad del tramo vial.

\$ Valor Total: \$ 27.857 (*)

\$ Valor SGR: \$ 15.346 (*) FCR

\$ 12.510 (*) FDR

Plazo Ejecución Física y Financiera: 25 Meses

Beneficiarios: 26.252

Municipios: (2) Municipio de Salamina y Municipio de Pacora Caldas.

Proponente: Departamento de Caldas

Ejecutor Propuesto: Departamento de Caldas

IGPR Ejecutor: 76.19

Instancia que contrata la Interventoría: Departamento de Caldas

Alternativa de Solución

*Longitud total 32.5 km

* Vía secundaria a intervenir: 13.645 Km

- Tramo: K0+000 a K13+645
- *Mezcla densa en caliente tipo MDC-19

*Construcción y sustitución de alcantarillas: 106

*Box coulver: 8

*Muros en concreto reforzado: 41

*Instalación de la señalización vertical y demarcación horizontal

*Caracterización del tramo vial: 32.5 km

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTOR A	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021-2022
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021-2022
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021-2022

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Departamento de Caldas, designó como instancia encargada de contratar la interventoría al Departamento de Caldas y SI aprobó vigencias futuras.

4.3. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA O APROBAR VIGENCIAS FUTURAS para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaría Técnica informa que el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO CULTURAL REGIONAL EN EL NORTE DE ANTIOQUIA" identificado con código **BPIN** 2019000040014, SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación del 15 de julio de 2019, La Secretaría Técnica informa que el día 17 de julio de 2019, se solicitó concepto al Comité Consultivo y el día 25 de julio de 2019 SI se pronunció con respuesta favorable. Finalmente se informa que este proyecto cuenta con concepto favorable del sector el cual se encuentra cargado en la plataforma SUIFP.

El proyecto, cuenta con un resultado de evaluación por puntaje de **56.60**

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total		
2019000040014	Construcción de un Centro Cultural Regional en el Norte de Antioquia	AC-45 CULTURA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$12.273.715.738,00		
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor		
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de compensación regional		2019	\$8.319.404.896,00		
Valor Aprobado por el Ocad				\$8.319.404.896,00		
Cofinanciación						
Otras Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor			
Municipios - SAN PEDRO	Fondo de compensación regional	2019	\$3.152.002.584,00			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor			
Municipios - SAN PEDRO	Propios	2019	\$802.308.258,00			
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de compensación regional	2019-2020	\$8.319.404.896,00	—	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS			Valor	\$8.319.404.896,00 - Fondo de compensación regional Departamento de Antioquia \$3.152.002.584,00 - Fondo de compensación regional Municipio de San Pedro de los Milagros	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS			Valor	\$802.308.258 – Recursos Propios Municipio de San Pedro de los Milagros	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 52 de 2018					

La Secretaría Técnica procede a hacer la presentación general del proyecto:

Nombre: Construcción de un Centro Cultural Regional en el Norte de Antioquia **BPIN** 2019000040014

Descripción:

El proyecto tiene como fin solucionar la problemática planteada y brindará los espacios requeridos para dinamizar las actividades culturales y artísticas en la región, así como la generación de espacios para actividades comunitarias y de índole pública.

Se construirá sobre un lote de 1621.58m². donde el primer piso consta de 9 locales comerciales, con un área de 43m² (4) 34m² (5), para un total de locales comerciales 342m²; un café teatro de 215m²; zona de taquillas y dos baterías de baños, para un área total construida en primer piso de 1081m². Segundo nivel con teatro para 450 personas, dos baterías sanitarias y área construida de 1191m². Tercer nivel con palcos para 48 espectadores, dos baterías de baños privados, además espacio para ubicar una sala de música o de artes, dos baterías de baños y una terraza con una área total construida de 616m². Cuarte nivel para sala de artes o música, dos baterías sanitarias y área total construida de 499m². Quinto nivel es un espacio abierto para talleres, conferencias o eventos y área de 499m². En el sexto nivel se dejará espacio proyectado (no incluido en el proyecto) para recreación o deportes.

\$ Valor Total: \$12.273 (*)

\$ Valor SGR: 8.319 (*) - FCR

Plazo Ejecución Física y Financiera: 10 Meses

Beneficiarios: 4.504

Municipios: (3) Entrerrios, Belmira y San Pedro de los Milagros

Proponente: Municipio de San Pedro de los Milagros

Ejecutor Propuesto: Municipio de San Pedro de los Milagros

IGPR Ejecutor: 67.85

Instancia que contrata la Interventoría: Municipio de San Pedro de los Milagros

La infraestructura propuesta se ubica en la Carrera 50 N° 44-01 del casco urbano del Municipio de San Pedro de los Milagros, en las Coordenadas Latitud 6,4572944 y Longitud -75,5581833.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTOR A	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	2019-2020
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	2019-2020
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	2019-2020

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, designó como instancia encargada de contratar la interventoría al MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS.

4.4. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA O APROBAR VIGENCIAS FUTURAS para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaría Técnica informa que el proyecto "PAVIMENTACIÓN DE LA VARIANTE VÍA SANTA ROSA DE OSOS - VÍA A DON MATÍAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS, ANTIOQUIA" " identificado con código BPIN 2019000040019, SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación del 10 de julio de 2019. La Secretaría Técnica informa que el día 05 de junio de 2019 se solicitó concepto al Comité Consultivo y este NO se pronunció. Finalmente se informa que este proyecto cuenta con concepto favorable del sector el cual se encuentra cargado en la plataforma SUIFP.

El proyecto, cuenta con un resultado de evaluación por puntaje de **41.00**

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000040019	Pavimentación de la Variante vía Santa Rosa de Osos - vía a Don Matías, zona urbana del Municipio de Entrerrios, Antioquia	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3 Cronograma MGA	\$1.310.000.000,00
Fuentes	Tipo de recurso			Valor
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de compensación regional			2019 \$1.295.000.000,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$1.295.000.000,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - DON MATIAS	Propios	2019	\$1.000.000,00	
Municipios - ENTRERRIOS	Propios	2019	\$13.000.000,00	
Municipios - SANTA ROSA DE OSOS	Propios	2019	\$1.000.000,00	
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA				

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de compensación regional	2019-2020	\$1.295.000.000,00	—	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE ENTRERRIOS			Valor	\$1.228.474.453 - Fondo de compensación regional \$1.000.000 – Recursos Propios Municipio de Don Matías \$13.000.000 – Recursos Propios Municipio de Entrerrios \$1.000.000 – Recursos Propios Municipio Santa Rosa de Osos	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE ENTRERRIOS			Valor	\$66.525.547 - Fondo de compensación regional	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 52 de 2018					

La Secretaría Técnica procede a hacer la presentación general del proyecto:

Nombre: Pavimentación de la Variante vía Santa Rosa de Osos - vía a Don Matías, zona urbana del Municipio de Entrerrios, Antioquia - **BPIN** 2019000040019

Descripción:

Con la alternativa se busca la pavimentación de la vía, con una estructura en pavimento flexible (asfalto) de 7cms de espesor en una longitud de aproximadamente 0.64 km, dispuesta sobre una capa de base granular de aproximadamente 25 cms, tales capas confinadas entre cordones de concreto. (Según diseño y especificaciones).

\$ Valor Total: \$ 1.310 (*)

\$ Valor SGR: \$ 1.295 (*) - FCR

\$ Valor RP: \$ 15 (*)

Plazo Ejecución Física y Financiera: 9 Meses

Beneficiarios: 72.183

Municipios: (3) Municipio de Entrerrios, Don Matías y Santa Rosa de Osos

Proponente: Municipio de Entrerrios

Ejecutor Propuesto: Municipio de Entrerrios

IGPR Ejecutor: 67.85

Instancia que contrata la Interventoría: Municipio de Entrerrios

Solución propuesta:

- **Productos:** Andenes, redes y pavimentación de vía
- **Resultados:** Infraestructura para el transporte de carga, peatonal y pasajeros Incrementada
- **Impacto:** Competitividad regional aumentada.

Obras Proyectadas:

- **Adecuación de Calzada:** Conformación de calzada por un ancho promedio de 7 mts, con estructura en pavimento flexible o asfalto, con 30cms de sub base estabilizada y 25cms de base.
- **Andenes:** En concreto con huella o guía táctil y accesos o rampas para personas discapacitadas.

- **Redes:** Red principal de acueducto en tubería 4" PVC Presión RDE 21, red de alcantarillado o aguas combinadas en tubería de 20" Novafort o similar. Sumideros y filtros para el control de aguas escorrentías y de infiltración.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	2019-2020
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	2019-2020
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	2019-2020

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Municipio de Entreríos, y designó como instancia encargada de contratar la interventoría al Municipio de Entreríos.

4.5. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA O APROBAR VIGENCIAS FUTURAS para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaría Técnica informa que el proyecto "MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR VIAL TRANSVERSAL DEL CALDAS EN EL SECTOR LA MERCED, SALAMINA" identificado con código BPIN 2019000040037, SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación del 25 de julio de 2019, asimismo se informa que en el marco de la ley 1942 de 2018 el Departamento de Caldas no conformó Comité Consultivo y no cuenta con concepto del sector.

El proyecto, cuenta con un resultado de evaluación por puntaje de **47.10**

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000040037	Mejoramiento y pavimentación del corredor vial transversal del Caldas en el sector La Merced, Salamina	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$14.297.985.405,00
			Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CALDAS	Fondo de compensación regional		2019	\$2.360.882.734,00
Departamentos - CALDAS	Fondo de compensación regional		2020	\$2.547.507.415,00
Departamentos - CALDAS	Fondo de desarrollo regional		2019	\$9.389.595.256,00
Valor Aprobado por el Ocad				\$14.297.985.405,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CALDAS	Fondo de compensación regional	2019-2020	\$2.360.882.734,00	--	\$0,00	2021-2022
Departamentos - CALDAS	Fondo de compensación regional	2019-2020	\$2.547.507.415,00	--	\$0,00	2021-2022
Departamentos - CALDAS	Fondo de desarrollo regional	2019-2020	\$9.389.595.256,00	--	\$0,00	2021-2022

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE CALDAS	Valor	\$8.572.332.498 – Fondo de desarrollo regional \$ 4.908.390.149 – Fondo de compensación regional
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE CALDAS	Valor	\$817.262.758 – Fondo de desarrollo regional
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 52 de 2018		

La Secretaría Técnica procede a hacer la presentación general del proyecto:

Nombre: Mejoramiento y pavimentación del corredor vial transversal del Caldas en el sector La Merced, Salamina - BPIN 2019000040037

Descripción:

La vía que comunica las cabeceras municipales de Salamina y La Merced es angosta, con obras de drenaje insuficiente y deficientes que presentan deterioro de la superficie de rodadura y baja velocidad de transitabilidad. Estas situaciones hacen que la vía se encuentre en mal estado, con restricciones de tránsito y movilidad lo que genera como problema central Dificultad de comunicación terrestre entre las cabeceras municipales del Departamento.

Este proyecto busca pavimentar 7.5 km de la vía Salamina – La Merced, entre las abscisas K7+900 de la vía (K0 de los estudios y diseños) a la K15+400.de la vía (K7+500 de los estudios y diseños). Asimismo se realizará la caracterización vial de 23,54 km.

\$ Valor Total: \$ 14.297(*)

\$ Valor SGR: \$ 9.389(*) - FDR
\$ 4.908(*) - FCR

Plazo Ejecución Física y Financiera: 21 Meses

Beneficiarios: 20.446

Municipios: (2) La Merced, Salamina.

Proponente: Departamento de Caldas

Ejecutor Propuesto: Departamento de Caldas

IGPR Ejecutor: 76,19

Instancia que contrata la Interventoría: Departamento de Caldas

Alternativa de Solución:

Mejorar el corredor vial transversal del Caldas en el sector La Merced, Salamina:

* Vía secundaria mejorada: 7.5 Km

*Tramo K7+900 a K15+400

*Reemplazo de alcantarillas circulares (36"): 23 Un

*Construcción alcantarillas nuevas (36"): 13

*Muros en concreto reforzado: Uno (1) de 3 m de altura; nueve (9) de 4 m de altura y dos (2) pantallas pasivas de 6 m de altura

*Caracterización del tramo vial: 23.54 km

*Instalación de la señalización vertical y demarcación horizontal

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTOR A	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021-2022

NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021-2022
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021-2022

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Departamento de Caldas, designó como instancia encargada de contratar la interventoría al Departamento de Caldas y SI aprobó vigencias futuras.

4.6. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA O APROBAR VIGENCIAS FUTURAS para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaría Técnica informa que el proyecto "GENERACIÓN DE INSTRUMENTOS DE VALORACIÓN DE LA AMENAZA SÍSMICA PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO" identificado con código **BPIN 2018000040014**, SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación del 17 de junio de 2019. La Secretaría Técnica informa que el día 17 de julio de 2019, se solicitó concepto al Comité Consultivo y el día 23 de julio de 2019 SI se pronunció con observaciones, las cuales fueron remitidas al Departamento del Quindío para su solución.

El proyecto, cuenta con un resultado de evaluación por puntaje de **56.90**

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000040014	Generación de instrumentos de valoración de la amenaza sísmica para el desarrollo de procesos de reducción del riesgo en el departamento del Quindío	AC-45 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$7.744.633.587,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - QUINDIO	Fondo de desarrollo regional		2019	\$6.656.263.832,00
Departamentos - QUINDIO	Fondo de desarrollo regional		2020	\$1.083.369.755,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$7.739.633.587,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - QUINDIO	Propios	2019	\$5.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - QUINDIO	Fondo de desarrollo regional	2019-2020	\$6.656.263.832,00	-	\$0,00	2021-2022
Departamentos - QUINDIO	Fondo de desarrollo regional	2019-2020	\$1.083.369.755,00	-	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO		Valor	\$6.999.554.302 – Fondo de desarrollo regional \$5.000.000 – Recursos propios Departamento de Quindío		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO		Valor	\$740.079.285 – Fondo de desarrollo regional		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017					

La Secretaría Técnica procede a hacer la presentación general del proyecto:

Nombre: Generación de instrumentos de valoración de la amenaza sísmica para el desarrollo de procesos de reducción del riesgo en el departamento del Quindío - **BPIN 2018000040014**

Descripción:

Esta alternativa implica la ejecución de estudios básicos de geología, neotectónica y amenaza sísmica para todo el Departamento del Quindío, la ejecución de estudios puntuales de geotecnia y clasificación sísmica en los municipios y corregimientos del departamento con el fin de generar una zonificación geotécnica sísmica indicativa y la microzonificación sísmica en detalle de la ciudad de Armenia, sus áreas de expansión y el corregimiento El Caimo, acorde a los requisitos de la NSR-10.

\$ Valor Total: 7.744 (*)

\$ Valor SGR: 7.739 (*) - FDR

\$ Valor RP: 5 (*)

Plazo Ejecución Física y Financiera: 25 Meses

Beneficiarios: 506.254

Municipios: (12) Todo el Departamento

Proponente: Departamento de Quindío

Ejecutor Propuesto: Departamento de Quindío

IGPR Ejecutor: 66,31

Instancia que contrata la Interventoría: Departamento de Quindío

Con estos estudios se busca:

- Detallar el potencial sísmico de la falla Armenia
- Obtener Información del sistema de fallas Silvia – Pijao
- Obtener Información de detalle de las fallas Córdoba, Danubio, Aeropuerto, Montenegro y Hojas Anchas entre otras
- Impactar de manera directa los planes de ordenamiento territorial, al ser un insumo base en la Gestión del Riesgo, exigido en la ley, al brindar información para que estos tengan en cuenta la respuesta sísmica local en el uso del suelo dentro del desarrollo del territorio.
- Armonización de la microzonificación sísmica del perímetro urbano de Armenia, sus zonas de expansión y el corregimiento El Caimo.
- Red de acelerógrafos para toma de datos en tiempo real 24/7 en la ciudad de Armenia.
- Mapa de Zonificación sismogeotécnica indicativa con espectros de diseños sugeridos para los 11 municipios restantes y los corregimientos priorizados del departamento.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021-2022
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021-2022
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021-2022

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Departamento del Quindío, designó como instancia encargada de contratar la interventoría al Departamento de Quindío y SI aprobó las vigencia futuras de ejecución.

4.7. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA O APROBAR VIGENCIAS FUTURAS para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaría Técnica informa que el proyecto "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CIRCASIA-MONTENEGRO CON CÓDIGO 29BQN03, EN LOS MUNICIPIOS DE CIRCASIA Y MONTENEGRO, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO" identificado con código BPIN 2018000040059, SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación del 22 de julio de 2019, asimismo se informa que en el marco de la ley 1942 de 2018 .La Secretaría Técnica informa que el día 30 de abril de 2019 se solicitó concepto al Comité Consultivo y NO se pronunció. Finalmente se informa que este proyecto cuenta con concepto favorable del sector el cual se encuentra cargado en la plataforma SUIFP.

El proyecto, cuenta con un resultado de evaluación por puntaje de **47.00**

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000040059	Mejoramiento de la vía Circasia-Montenegro con código 29BQN03, en los municipios de Circasia y Montenegro, departamento del Quindío	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$20.238.528.792,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - QUINDIO	Fondo de desarrollo regional		2019	\$17.025.457.948,00
Departamentos - QUINDIO	Fondo de desarrollo regional		2020	\$3.213.070.844,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$20.238.528.792,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - QUINDIO	Fondo de desarrollo regional	2019-2020	\$17.025.457.948,00	--	\$0,00	2021-2022
Departamentos - QUINDIO	Fondo de desarrollo regional	2019-2020	\$3.213.070.844,00	--	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO			Valor	\$18.406.442.953 – Fondo de desarrollo regional	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO			Valor	\$1.832.085.839 – Fondo de desarrollo regional	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017					

La Secretaría Técnica procede a hacer la presentación general del proyecto:

Nombre: Mejoramiento De La Vía Circasia-Montenegro Con Código 29bqn03, En Los Municipios De Circasia Y Montenegro, Departamento Del Quindio - **BPIN** 2018000040059

Descripción:

El Proyecto se encuentra localizado en el Departamento del Quindío y comprende el tramo Circasia - Montenegro, comprendido entre la salida del municipio de Circasia PR K0+505, hasta el PR K13+000 entrada a Montenegro. El presente proyecto comprende lo siguiente:

Pavimento en concreto Asfáltico con una longitud aproximada de 12.495 metros, desde la abscisa K0+505, hasta la abscisa K13+000. Longitud la cual 600 metros pertenecen al municipio de Montenegro y 11.895 metros al municipio de Circasia.

Mejoramiento de la vía mediante la ampliación de 0,5 m de ancho a cada lado de la vía, desde un ancho actual de 6 m hasta un ancho total de 7 m. La ampliación proyectada consiste en cunetas transitables de 0,5 m a cada lado. La ampliación y las bermas se pavimentarán.

Mantenimiento o rehabilitación (o posiblemente reconstrucción donde sea necesario) del pavimento de la calzada existente a lo largo de todo el tramo.

Mantenimiento y Construcción de drenajes superficiales y subsuperficiales a lo largo de todo el tramo.

\$ Valor Total: 20.238 (*)

\$ Valor SGR: 20.238(*) - FDR

Plazo Ejecución Física y Financiera: 27 Meses

Beneficiarios: 72.771

Municipios: (2) Municipio de Circasia y Montenegro

Proponente: Departamento de Quindío

Ejecutor Propuesto: Departamento de Quindío

IGPR Ejecutor: 66,31

Instancia que contrata la Interventoría: Departamento de Quindío

El proyecto comprende entre otras, las siguientes actividades:

- Fresado de la carpeta asfáltica existente
- Reposición y construcción de obras transversales
- Excavación para reposición de la estructura
- Estructura del pavimento en sub-base y base granular
- Instalación de la nueva carpeta asfáltica
- Construcción de cunetas en concreto
- Señalización horizontal y vertical requerida

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTOR A	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021-2022
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021-2022
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021-2022

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Departamento del Quindío, designó como instancia encargada de contratar la interventoría al Departamento del Quindío y SI aprobó vigencias futuras de ejecución.

4.8. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA O APROBAR VIGENCIAS FUTURAS para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA MEJORAR LA TRANSITABILIDAD EN VÍAS SECUNDARIAS Y TERCARIAS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA" identificado con código BPIN 2018000040057", SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación del 17 de julio de 2019. La Secretaría Técnica informa que el día 18 de diciembre de 2018 se solicitó concepto al Comité Consultivo y este NO se pronunció. Finalmente se informa que este proyecto cuenta con concepto favorable del sector el cual se encuentra cargado en la plataforma SUIFP.

El proyecto, cuenta con un resultado de evaluación por puntaje de **58.60**

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000040057	Construcción de obras para mejorar la transitabilidad en vías secundarias y terciarias del Departamento de Risaralda	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$8.527.688.492,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2019	\$8.522.688.492,00	
Valor Aprobado por el Ocad	\$8.522.688.492,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - RISARALDA	Propios	2019	\$5.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2019	\$8.522.688.492,00	---	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE RISARALDA			Valor	\$7.885.289.986 – Fondo de compensación regional \$5.000.000 – Recursos Propios Departamento de Risaralda	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE RISARALDA			Valor	\$637.398.506– Fondo de compensación regional	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017					

La Secretaría Técnica procede a hacer la presentación general del proyecto:

Nombre: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA MEJORAR LA TRANSITABILIDAD EN VÍAS SECUNDARIAS Y Terciarias DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA" identificado con código BPIN 2018000040057 - **BPIN** 2018000040057

Descripción:

Actualmente hay dificultad en la intercomunicación terrestre de la población rural y urbana en los municipios de Belén de Umbría, Mistrató, Quinchía, Santuario, Balboa, La Celia y Santa Rosa de Cabal., debido a que las vías se encuentran en mal estado. Algunas de las vías no se han atendido los puntos críticos.

Para tal fin se van a intervenir 22 puntos críticos, 9 en las vías terciarias y 13 en las vías secundarias en los Municipios de Belén de Umbría, Mistrató, Quinchía, Santuario, Balboa, La Celia y Santa Rosa de Cabal.

\$ Valor Total: \$ 8.527 (*)

\$ Valor SGR: \$ 8.522 (*) FCR

\$ Valor Recursos Propios: \$ 5 (*)

Plazo Ejecución Física y Financiera: 7 Meses

Beneficiarios: 181.798

Municipios: (7) La Celia, Santuario, Quinchía, Belén de Umbria, Balboa, Santa Rosa de cabal, Mistrató.

Proponente: Departamento de Risaralda

Ejecutor Propuesto: Departamento de Risaralda

IGPR Ejecutor: 77,68

Instancia que contrata la Interventoría: Departamento de Risaralda

CATEGORIA DE LA VIA	TRAMO VIAL	LOCALIZACIÓN PUNTOS CRITICOS	TIPO DE INTERVENCIÓN
VIAS SECUNDARIAS	BELEN DE UMBRIA - MISTRATO	K6+250	MURO CON CIMENTACIÓN PROFUNDA
		K6+350	MURO CON CIMENTACIÓN PROFUNDA
		K13+530	MURO CON CIMENTACIÓN PROFUNDA
	La Ceiba-Quinchía	K0+500	MURO CON CIMENTACIÓN PROFUNDA Y MURO EN GAVIÓN
		K1+300	MURO CON CIMENTACIÓN PROFUNDA Y MURO EN GAVIÓN
	Cachipay-Balboa-La Celia	K4+800	MURO CON CONTRAFUERTE
		K6+980	MURO DE GRAVEDAD
		K10+400	MURO DE GRAVEDAD
		K10+450	MURO DE GRAVEDAD
		K16+550	CONSTRUCCIÓN DE CUNETA
		K20+320	MURO CON CONTRAFUERTE
		K20+700	MURO CON CONTRAFUERTE
	K25+750	MURO CON CONTRAFUERTE	
VIAS TERCARIAS	Belén-Taparcal - La Isla	K0+450	MURO CON CIMENTACIÓN PROFUNDA Y MURO EN GAVIÓN
		K1+200	MURO DE CONTENCIÓN DE GRAVEDAD CON PATA
	La Breaña-Cedral- Peralonso	K0+600	MURO CON CIMENTACIÓN PROFUNDA
		K1+750	MURO DE CONTENCIÓN DE GRAVEDAD CON PATA
	Tachigui-Columbia	K0+150	MURO DE CONTENCIÓN DE GRAVEDAD CON PATA
		K5+000	MURO CON CIMENTACIÓN PROFUNDA
	Totui- Peralonso	K6+240	MURO DE CONTENCIÓN DE GRAVEDAD CON PATA
Santa Rosa	K2+600	MURO EN GAVIÓN	
Santuario - La Bamba	k2+650	MURO CON CONTRAFUERTE	

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	2019-2020
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	2019-2020
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	2019-2020

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Departamento de Risaralda, designó como instancia encargada de contratar la interventoría al Departamento de Risaralda.

5. INFORME SOBRE CIERRE EN LA PLATAFORMA GESPROY

La Secretaría Técnica informó que se recibieron los siguientes informes de cierre en la plataforma GESPROY:

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	RESOLUCIÓN DE CIERRE

2012000040004	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VÍAS DEL PLAN VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	RESOLUCIÓN No. 3510-4 DEL 14 DE JUNIO DE 2019
2015000040012	ADECUACIÓN DE LA RED VIAL, MEDIANTE LA ATENCIÓN CON ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	RESOLUCIÓN No. 2181-4 DEL 8 DE ABRIL DE 2019
2016000040002	ADECUACIÓN DE LA RED VIAL, MEDIANTE LA ATENCIÓN CON ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS-ETAPA II	RESOLUCIÓN No. 3509-4 DEL 14 DE JUNIO DE 2019

El presidente del OCAD pregunta a los miembros del OCAD, si tienen alguna duda, sin que se pronuncie ningún miembro al respecto, por lo tanto se continúa con el orden del día.

6. INFORME SOBRE RESOLUCIONES RECIBIDAS DEL SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN.

La Secretaría Técnica informó que se recibieron las siguientes resoluciones del sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación:

RESOLUCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD	OBSERVACIÓN
1862 DEL 5 DE JULIO DE 2019	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL NORDESTE ANTIOQUEÑO - MADENA (ANTIOQUIA) 2013000040058 - FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS DE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA VERTIENTE CHORROS BLANCOS, ZONA NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, PRIMERA ETAPA	SUSPENSIÓN PREVENTIVA DE TODOS LOS GIROS DEL SGR. (DENTRO DEL PROCEDIMIENTO PREVENTIVO PAP-394-19)
1863 DEL 5 DE JULIO DE 2019	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL NORDESTE Y DEL MAGDALENA MEDIO AMUNORMA (ANTIOQUIA)	SUSPENSIÓN PREVENTIVA DE TODOS LOS GIROS DEL SGR. (DENTRO DEL PROCEDIMIENTO PREVENTIVO PAP-395-19)
1864 DEL 5 DE JULIO DE 2019	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO AMSA (ANTIOQUIA) 2015000040024 - MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias EN LOS MUNICIPIOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO	SUSPENSIÓN PREVENTIVA DE TODOS LOS GIROS DEL SGR. (DENTRO DEL PROCEDIMIENTO PREVENTIVO PAP-396-19)
1869 DEL 5 DE JULIO DE 2019	MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ALTIPLANO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO MASORA (ANTIOQUIA) 2015000040028 - ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS, Terciarias Y LAS QUE FACILITAN LA COMUNICACIÓN VIAL ENTRE MUNICIPIOS DEL ORIENTE ANTIOQUIA, OCCIDENTE	SUSPENSIÓN PREVENTIVA DE TODOS LOS GIROS DEL SGR. (DENTRO DEL PROCEDIMIENTO PREVENTIVO PAP-433-19)

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

El presidente el OCAD concede la palabra a la Doctora Ofelia Elcy Velásquez Hernández , Delegada del Gobernador de Antioquia quien pregunta a la Doctora Mary Eugenia Castillo, si el proyecto que no ha cumplido requisitos mencionado en el informe anteriormente expuesto, corresponde al proyecto al cual en la pasada sesión del OCAD pasado se le prorrogó el plazo para el cumplimiento de requisitos de ejecución: es decir el de Yarumal, del Norte de Antioquia, sobre el cual se había tenido por parte de la Doctora Castillo, una reunión con CORANTIOQUIA para el apoyo con los permisos ambientales.

La doctora Mary Eugenia Castillo responde que el proyecto que no ha cumplido requisitos es el de "Mejoramiento de Vías Terciarias en siete (07) municipios de occidente de Antioquia", aprobado por Acuerdo del 17 de mayo de 2019, y que tiene plazo hasta el 16 de noviembre de este año, tanto para el cumplimiento de requisitos de ejecución, como para de apertura del proceso selección.

La doctora Ofelia Elcy Velásquez Hernández manifiesta que se van a encargar del asunto porque ya de mayo a agosto ha pasado mucho tiempo, igualmente manifestó que había otro tema que quería tocar, el cual expone de la siguiente manera:

" Recientemente salió la resolución del cierre de los rendimientos financieros que van al componente de gestión del riesgo, en Antioquia vemos con gran preocupación la Resolución, veníamos de recibir rendimientos financieros que se invertían para el tema de gestión del riesgo por valor de 46 mil millones de pesos, hoy la nueva distribución que hizo la Unidad de Gestión del Riesgo del Gobierno Nacional , solamente le está entregando a Antioquia, 1000 millones de pesos y le están entregando 1000 millones de pesos para el municipio de Valdivia para el impacto de Hidroituango. No sé desde de este OCAD como le pudiéramos solicitar al gobierno nacional que revisara a través de la Unidad de Gestión del Riesgo el componente de esa distribución, porque si bien los recursos son rendimientos financieros de los recursos de regalías que tenemos, el gobierno nacional tomo la decisión de asignarle una gran cantidad de dinero, 250 mil millones de pesos a Mocoa, por la tragedia que recientemente tuvo ese municipio por la avalancha, pero no es coherente que esos rendimientos financieros que son de todos los departamentos, para el caso de Antioquia, solamente nos asignen 1000 millones de pesos, frente a 46 mil millones de pesos que se asignaron en el año 2017, esa era la inquietud que teníamos".

El presidente del OCAD concede el uso de la palabra al Director de Regalías del Departamento Nacional de Planeación, doctor Julián Polanía, quien responde a la Delegada de la Gobernación de Antioquia, manifestando que se realizará consulta por escrito al Gobierno Nacional para que se dé claridad sobre este tema, y la respuesta será compartida en el próximo OCAD. Igualmente manifestó que el tema de Mocoa fue un tema prioritario dentro de la fórmula de priorización de recursos para atender la emergencia, que los 270 mil millones restantes, se distribuirían en municipios que tuvieran plan de atención y otras condiciones, y que para dar mayor claridad sobre el asunto se podría invitar para el próximo OCAD a Gestión del Riesgo.

Se concede la palabra al Gobernador del Departamento del Quindío, Carlos Eduardo Buriticá, quien manifiesta que tiene una situación parecida, que anteriormente le habían entregado 9000 millones y que ahora incluso se están entregando estos recursos a los municipios directamente.

Hace uso de la palabra el presidente del OCAD, quien manifiesta que este es el problema de los recursos de regalías, que en el tema de educación con el paro de estudiantes se comprometió un dinero importante de las regalías para solucionar este asunto, que luego se llevaron los excedentes financieros para mitigación del riesgo, igualmente manifiesta que si no toman medidas en el asunto se van a seguir centralizando los recursos, en este sentido, insta a los alcaldes y gobernadores para que mediante las respectivas federaciones, se trabaje muy fuerte para evitar centralización.

La Delegada de la Gobernación de Antioquia, procede a hacer uso de la palabra manifestando lo siguiente: "Lo acabamos de vivir con los recursos de ciencia y tecnología hoy los departamentos no pueden presentar los recursos de ciencia y tecnología OCAD y para el caso de Antioquia es un caso lamentable porque Antioquia tiene 5 universidades públicas todas ellas de alto nivel de gestión en investigación y hoy con la nueva ley los proyectos

de ciencia y tecnología vía convocatoria, y en este proceso de transición que están los recursos de ciencia y tecnología entonces encontramos que el hoy Ministerio de Ciencia y Tecnología antes Colciencias busca que esos proyectos no cumplan el proceso de transición para poder recoger los recursos y llevarlos a la bolsa y la bolsa se distribuye a nivel de Colombia, entonces yo creo que no estamos siendo equitativos con ello porque le estamos entregando recursos importantes de regalías a otros departamentos que no tienen ese alto nivel de investigación cómo los tienen a otros para el caso de Antioquia y eso es bueno pero yo creo que esa regionalización de recursos que están haciendo en esa distribución general de una bolsa a nivel de Colombia va en detrimento de universidades prestantes en el país que pueden acceder de manera directa a los recursos y que no tengan que pasar ese filtro de la distribución nacional asignada en la bolsa."

Se concede uso de la palabra a la doctora Mary Eugenia Castillo quien manifiesta: "Aunque no es un tema del OCAD REGIONAL, con todo respeto, los señores gobernadores deben revisar la plataforma SICODIS dónde están cargado los recursos del desahorro del FAE, que entran a las regalías directas de los departamentos y revisando la plataforma SICODIS sale una nota que dice que se tenga en cuenta que esos recursos sólo estarán disponibles, voy a hablar del caso del departamento de Risaralda, que son 8500 millones de pesos, sólo estarán disponibles hasta el 2020".

Solicita el uso de la palabra el doctor Polanía informando que esa fue una orden que dio el Ministerio de Hacienda y que se recibieron quejas y llamadas de todos los gobernadores y de todos los que son beneficiarios de este ahorro, que en este sentido lo último que se había informado Planeación Nacional que estos recursos si iban a estar disponibles para este año, que los recursos estaban pero que no se había monetizado, que el proceso de monetización se venía dando.

El gobernador de Caldas, manifiesta que sería importante que el OCAD Regional Eje Cafetero se pronuncie institucionalmente ante este tema.

El presidente del OCAD Regional propone que se elabore un pronunciamiento oficial sobre la inconformidad sobre la disponibilidad solo hasta el 2020 sobre los recursos del desahorro, el cual sería redactado por la doctora Mary Eugenia Castillo, y firmado por los Alcaldes y Gobernadores miembros del OCAD.

El presidente del OCAD procede a poner en consideración la propuesta antes planteada, sobre la cual recibe voto positivo del nivel municipal y departamental, y el nivel nacional se compromete a dar respuesta.

Solicita el uso de la palabra el Alcalde de Guática doctor Fredy Alexander Bayer, quien manifiesta que los Alcaldes de Risaralda presentan una inconformidad que exista algún requisito o instrumento para que los Alcaldes se den cuenta de los proyectos que se están aprobando, no para concertar sino para socializar los mismos y saber en qué se van a invertir los recursos.

Se le concede el uso de la palabra a la doctora Mary Eugenia Castillo, quien manifiesta que procederá responder a Alcalde de Guática, pero así mismo realizará una propuesta a saber:

"Que cuando se inicie el trámite, nosotros le copiamos a ustedes la invitación a las mesas porque estos proyectos son proyectos que llevan 1 año y hasta más en proceso dónde se hacen como en todos los procesos de regalías muchas mesas técnicas para que los proyectos lleguen. Entonces me parecería interesante invitarlos. Cuando nosotros hacemos la citación, que la hacemos con 9 días de anticipación, en la citación va junto mucha más información de la que requiere la norma regalías, la norma dice que se debe enviar la citación con la evaluación de puntaje de los proyectos, no dice nada más, nosotros enviamos la MGA, la evaluación por puntaje, la ficha de verificación del DNP, Tratamos de ir más allá para que todos los miembros e invitados permanentes conozcan la información."

Interviene nuevamente el Alcalde de Guática, quien manifiesta que sus objeciones no son desde el punto de vista técnico, sino que solicitan un espacio para que se les socialice los proyectos, el cual a la fecha no existe.

Se pronuncia el Gobernador de Risaralda, doctor Sigifredo Salazar Osorio, quien manifiesta que se tendrá en cuenta la propuesta del Alcalde de Guática.

Se concede la palabra a la doctora Ofelia Elcy Velásquez, Delegada del Gobernador de Antioquia quien manifiesta que no entiende el pronunciamiento del Alcalde de Guática, porque hasta donde ella tiene entendido, los proyectos que se presentan al OCAD regional, son proyectos que tienen la anuencia del Gobierno Departamental, y como son regionales también tienen la anuencia del impacto regional que este genera, manifiesta que el caso de Antioquia, el Departamento no presenta proyecto que los alcaldes no conozcan, por el contrario, los proyectos llegan al gobierno departamental con la anuencia de los alcaldes, e informa que cuando se quiso sacar un proyecto cuya única manera era por el fondo de compensación regional, como fue el caso de San Pedro de los Milagros, fue el Alcalde este municipio quien logro la socialización con los municipios vecinos, en este sentido, la doctora Velásquez, manifiesta que no entiende la sugerencia del Alcalde de Guática, puesto que ella siente que por el contrario los proyectos que llegan al OCAD Regional son proyectos que ya han contado con el Aval el gobernador y los alcaldes de zona de influencia del proyecto.

Como respuesta a la intervención de la Delegada del Gobernador de Antioquia, el Alcalde de Guática manifiesta que en Risaralda no ha sucedido de la misma manera que en Antioquia.

Se concede uso de la palabra al Doctor Juan Felipe Jaramillo, Secretario de Planeación de Caldas, quien manifiesta que el día 01 de agosto de 2019 se tuvo una importante reunión de trabajo con el DNP, con monitoreo en la cual se realizó la programación de los saldos que los departamentos tienen para proyectos, se realizó un trabajo articulado para que los gobernadores puedan agotar el recursos disponible a través de fondos. Llama la atención con referencia a los OCAD municipales, puesto que informa que tienen saldos elevados, y en este sentido solicita el apoyo de los departamentos para poder dar aplicación a estos saldos en proyectos. Agradece la reunión, informa que le quedan claros los procesos siguientes, y las prioridades.

Se concede el uso de la palabra al Doctor Julián Polanía del DNP, quien informa que el Director de Inversiones y Finanzas Públicas Doctor Yesid Parra, se acaba de comunicar con él sobre el tema de los recursos del desahorro y que le manifiesta lo siguiente: "no hay problema con el desahorro, puede seguir como fuente de aprobación de proyectos ". El doctor Polanía concluye que al parecer ya no hay inconveniente sobre este asunto. Posteriormente procede a hacer referencia a la reunión que se tuvo el 01 de agosto de 2019 con los departamentos y la Secretaría Técnica del OCAD, informó que esta se realizó con el fin de que se dé de manera fluida el proceso de aprobación de proyectos, considera que se está realizando un buen trabajo y resalta los procesos aprobados para el Departamento de Caldas, manifiesta que se hizo un plan de trabajo para los OCAD Regionales y Departamentales para la revisión de proyectos y para la aprobación de los que ya se encuentran cargados. Manifiesta que la meta es aprobar el 100% de los recursos existentes para estos fines. Resalta la importancia de apoyar a los Alcaldes para que los municipios también puedan cumplir esta meta de aprobación puesto que tienen una cantidad considerable de recursos sin aprobar, y que no se tenga que en ningún caso desaprobado proyectos. Agradece el espacio propiciado para esa reunión e informa que se va a replicar en las demás regiones.

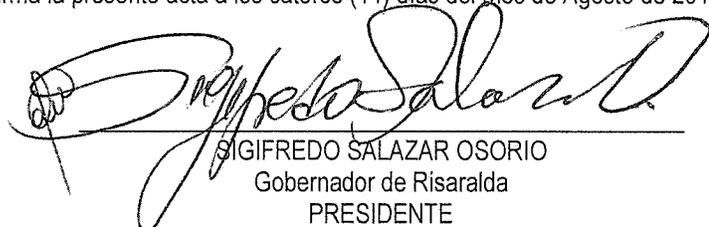
Se concede la palabra a la Doctora Ofelia Elcy Velásquez, quien presenta agradecimientos a la Secretaría Técnica del OCAD, por el dinamismo con el cual se han manejado los procesos en este año y el acompañamiento constante en las diferentes etapas del mismo, manifiesta igualmente que hace falta afianzar con el gobierno nacional, específicamente con el Ministerio de Hacienda, la conciliación de los saldos, lo cual informa es un tema que se está dando en todas las Secretarías Técnicas a nivel nacional, y solicita la existencia de un doliente a nivel nacional sobre este asunto.

Procede a hacer uso de la palabra el Doctor Julián Polanía, quien manifiesta que parte de las tareas que se tienen es la conciliación de saldos, quien a su vez procede a agradecer a la Doctora Mary Eugenia Castillo, por la excelente organización de la reunión del 01 de agosto de 2019.

El presidente del OCAD Regional, doctor Sigifredo Salazar, propone realizar el próximo OCAD, el 30 de Agosto de 2019, agradece la asistencia al presente OCAD.

Agotado el orden del día, siendo las 9:00 a.m. se dio por terminada la sesión del OCAD Región Eje Cafetero.

En constancia se firma la presente acta a los catorce (14) días del mes de Agosto de 2019


SIGIFREDO SALAZAR OSORIO
Gobernador de Risaralda
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Eje Cafetero


CARLOS EDUARDO LOPEZ SALAZAR
Secretario de Planeación (E)
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Eje Cafetero

Revisó: Mary Eugenia Castillo Galvis - Asesora del Despacho del Gobernador

Revisión técnica: Warner Correa Torres - Contratista Secretaria Técnica

Cristian Camilo Contreras Castro - Contratista Secretaria Técnica

Saúl Carmona Salazar *SS* - Contratista Secretaria Técnica

Jhonny García Uribe - Contratista Secretaria Técnica

Revisión Financiera: Dayan Steven Zapata *Dayan* - Contratista Secretaria Técnica

Revisión Legal: Carolina Rodríguez Córdoba *Carolina* - Contratista Secretaria Técnica

ANEXOS

- Citación a la sesión del 25 de julio de 2019
- Listado de Asistencia
- Formato de Votación del Gobierno Nacional
- Formato de Votación del Gobierno Departamental
- Formato de Votación del Gobierno Municipal
- Formato Decisión Sesión No. 18.
- Decreto mediante el cual el Gobernador de Antioquia delega representación en el OCAD REGIONAL Eje Cafetero.
- Decreto No. 063 de 01 de Agosto de 01 de Agosto de 2019, por medio del cual el Alcalde del Municipio de Salento hace una Delegación al señor Napoleón Chacón Cardona Secretario de Planeación Municipal para que asista al OCAD Regional.

Pereira, 25 de julio del 2019

Señores
MIEMBROS E INVITADOS PERMANENTES
OCAD REGIONAL EJE CAFETERO
 Ciudad.

Asunto: Citación a sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Regional Eje Cafetero.

De acuerdo con las funciones de la Secretaría Técnica emanadas en los artículos 3.1.2.1 y 3.3.1. del Acuerdo 45 de 2017, modificado por el artículo 2 numeral 1 del Acuerdo 52 del 2018 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, me permito convocarlos a participar en la sesión **PRESENCIAL** del OCAD Regional Eje Cafetero, que se realizará en Pereira, el día 2 de AGOSTO del 2019 de 7:00 a.m. a 9:00 a.m. en el despacho del Gobernador de Risaralda.

El orden del día previsto para la sesión es el siguiente:

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Informe de la Secretaría Técnica:
 - Presentación de los saldos disponibles e indicadores de control de caja
 - Informe sobre priorización de giros
 - Informe del estado de los proyectos aprobados por el OCAD
 - Informe sobre proyectos que se encuentran registrados en SUIFP y en trámite.
4. Presentación de proyectos para viabilización, priorización y aprobación:

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD
2019000040018	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA MITIGACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE SOCAVACIÓN EN LA RIBERA OCCIDENTAL DEL RÍO MAGDALENA EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS	DEPARTAMENTO DE CALDAS
2019000040029	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PLAN VIAL FASE II SALAMINA, PÁCORÁ	DEPARTAMENTO DE CALDAS
2019000040014	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO CULTURAL REGIONAL EN EL NORTE DE ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
2019000040016	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOFÍA - YOLOMBÓ EN LA SUBREGIÓN NORDESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
2019000040019	PAVIMENTACIÓN DE LA VARIANTE VÍA SANTA ROSA DE OSOS - VÍA A DON MATÍAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS, ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE ENTRERRIOS
2019000040037	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR VIAL TRANSVERSAL DEL CALDAS EN EL SECTOR LA MERCED, SALAMINA	DEPARTAMENTO DE CALDAS

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD
2018000040014	GENERACIÓN DE INSTRUMENTOS DE VALORACIÓN DE LA AMENAZA SÍSMICA PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	DEPARTAMENTO DE QUINDIO
2018000040059	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CIRCASIA-MONTENEGRO CON CÓDIGO 29BQN03, EN LOS MUNICIPIOS DE CIRCASIA Y MONTENEGRO, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	DEPARTAMENTO DE QUINDIO
2018000040057	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA MEJORAR LA TRANSITABILIDAD EN VÍAS SECUNDARIAS Y TERCARIAS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA

5. Informe sobre cierre en la plataforma GESPROY de los siguientes proyectos:

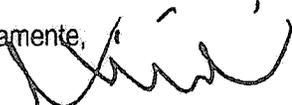
CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	RESOLUCIÓN DE CIERRE
2012000040004	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VÍAS DEL PLAN VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	3510-4 DEL 14 DE JUNIO DE 2019
2015000040012	ADECUACIÓN DE LA RED VIAL, MEDIANTE LA ATENCIÓN CON ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	2181-4 DEL 8 DE ABRIL DE 2019
2016000040002	ADECUACIÓN DE LA RED VIAL, MEDIANTE LA ATENCIÓN CON ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS-ETAPA II	3509-4 DEL 14 DE JUNIO DE 2019

6. Informe sobre resoluciones recibidas del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y evaluación.

RESOLUCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD	OBSERVACIÓN
1862 DEL 5 DE JULIO DE 2019	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL NORDESTE ANTIOQUEÑO - MADENA (ANTIOQUIA)	SUSPENSIÓN PREVENTIVA DE TODOS LOS GIROS DEL SGR. (DENTRO DEL PROCEDIMIENTO PREVENTIVO PAP-394-19)
1863 DEL 5 DE JULIO DE 2019	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL NORDESTE Y DEL MAGDALENA MEDIO AMUNORMA (ANTIOQUIA)	SUSPENSIÓN PREVENTIVA DE TODOS LOS GIROS DEL SGR. (DENTRO DEL PROCEDIMIENTO PREVENTIVO PAP-395-19)
1864 DEL 5 DE JULIO DE 2019	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO AMSA (ANTIOQUIA)	SUSPENSIÓN PREVENTIVA DE TODOS LOS GIROS DEL SGR. (DENTRO DEL PROCEDIMIENTO PREVENTIVO PAP-396-19)
1869 DEL 5 DE JULIO DE 2019	MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ALTIPLANO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO MASORA (ANTIOQUIA)	SUSPENSIÓN PREVENTIVA DE TODOS LOS GIROS DEL SGR. (DENTRO DEL PROCEDIMIENTO PREVENTIVO PAP-433-19)

7. Proposiciones y varios.

Atentamente,


CLAUDIO OLIVELLA ORCASITAS
 Secretario de Planeación Departamental Risaralda
 Secretario Técnico OCAD Regional Eje Cafetero.

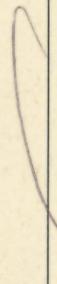
Adjunto a esta comunicación encontrará:

- MGA proyectos Bpin
- Evaluación por puntaje proyectos Bpin
- Solicitud de comité consultivo proyecto Bpin

Elaboró: Saul Carmona S.



LISTADO DE MIEMBROS E INVITADOS PERMANENTES OCAD REGIONAL EJE CAFETERO 2019

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	CEDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1.	Julián Eduardo Polanía P.	Departamento Nacional de Planeación	Director del sistema General de Regalías	Jaque 18502691		spdu@unep.gov.co	
2.	Sigifredo Salazar Osorio	Gobernación de Risaralda	Gobernador	8405537	3158030398		
3.	Carlos Eduardo Osorio Burticá	Gobernación de Quindío	Gobernador				
4.	Guido Echeverri Piedrahíta	Gobernación de Caldas	Gobernador	1418637			
5.	Luis Emilio Pérez G.	Gobernación de Antioquia	Gobernador de Antioquia				
6.	Oscar Aníbal Suárez	Alcalde Municipal de Caucasia	Alcalde				
7.	Ofelia Eicy Velásquez H.	Gobernación de Antioquia	Delegada de la Gobernación de Antioquia	21862628	3104248190	delegada.permanente@antioquia.gov.co	
8.	Wilmar Herrera Gallego	Alcalde Municipal de Norcasia	Alcalde				
9.	Juan Alejandro Holguín	Alcalde de Villa María (Caldas)	Alcalde	4598968	3126541758	alcalde@villamaria-caldas.gov.co	
10.	Juan Miguel Galvis	Alcalde Municipal de Salento (Quindío)	Alcalde	7534091	3148328534	Delegado	
11.	Jaime Andrés Pérez	Alcalde Municipal de Quimbaya (Quindío)	Alcalde	4097032052	3218025886		
12.	Oscar Castellanos Tabares	Alcalde Municipal de Armenia (Quindío)	Alcalde	7510928	3128802541		



Organos Colegiados de
Administración y Decisión

OCAD

SECRETARÍA TÉCNICA OCAD REGIONAL EJE CAFETERO

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	CEDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
19	Mary Eugenia Castillo Galvis	Departamento de Risaralda	Asesora Despacho del Gobernador	34539535			<i>[Handwritten Signature]</i>
20	Claudio Olivella Orcasitas	Departamento de Risaralda	Secretario de Planeación Departamental	17971568	3165217147		<i>[Handwritten Signature]</i>

SECRETARIOS DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

21	José Ignacio Rojas Sepúlveda	Gobernación de Quindío	Secretario de Planeación	89002911	3137945121	planeson@quindio.gov.co	<i>[Handwritten Signature]</i>
22	Juan Felipe Jaramillo Salazar	Gobernación de Caldas	Secretario de Planeación	75074371	3122422494	planeson@caldas.gov.co	<i>[Handwritten Signature]</i>

INVITADOS

No.	Nombre	Entidad	Cargo	Cédula	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
23	Guillermo Casasbuenas Díaz	Gobernación del Quindío	Asesor Despacho del Gobernador	3.227.969	3007077664		
24	Jorge Alonso Tamayo Villa	Alcalde del Municipio Enterrrios Antioquia	Alcalde	71.906.236	3113484862	josgealv10@hotmail.com	
25	Libardo Lopera Arango	Sec. De obras públicas, servicios y Valorización de Antioquia	Secretario	1.035.830.256	3113390703	datospublicos@enterrrios-antioquia.gov.co	

ASISTENTES

Nombre	Identificación	Cargo	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
Napoleón Cheech	7534091	Sec. Balents	3148328531	ncheech34@hotmail.com	
Mayo Acuña Torres	7541989	Director. Vocal-Social	3113117183	mayoacuna@ocad.com	
Faber Mosquera	18495468	Dir. Vozes	3137591214	faber.mosquera@gmail.com	
Hugo Alejandro Torres	91734645	Plumbección	300659784	hugotalexandortorres@gmail.com	
Juan D. Cardenas	109981836	UDGERO	322827614	juandcardenas6@gmail.com	
Diana Blanca	52.04.089	Asesor	321351013	diblancas@dnp.gov.co	
Sébastien Castillo C.	114170510	Periodista	308388036	sebsns07@gmail.com	
David Restrepo	9770285	Periodista	3787235497	drestrepo@gmail.com	
Kelly Pinto	37300394	CONTABILISTA	3045461941	K.Pinto@dnp.gov.co	
Ana Juliana	37414033	Asesor	301482973	anjuliana@dnp.gov.co	
Diana Alvarez	5181928	Asesor	3165242508	dalvarez@dnp.gov.co	
Miguel Ángel	1018408610	CONTABILISTA	3168202710	magshbno@dnp.gov.co	
Edgar Hernández	71888872	Asesor	3168240676	edherh-s@dnp.gov.co	
Jorge William López	75.067.908	Asesor	3148293887	jwilliam@dnp.gov.co	
Gerardo Morán	15997821	Asesor	316749688	germoran@dnp.gov.co	



**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
REGIONAL EJE CAFETERO**

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno Nacional cuyo vocero/líder es la entidad Departamento Nacional Planeación en cuya representación asiste el Dr (a) Julian Polania Polania, en su calidad de Director DSCR (cargo en la entidad) para la viabilización, priorización, aprobación de los siguientes proyectos, ejecutor propuesto, instancia encargada de la contratación de la interventoría, aprobación de vigencias futuras de ejecución (cuando aplique) y ajustes puestos a consideración del OCAD REGIONAL EJE CAFETERO, en la sesión presencial realizada el día 02 de Agosto del 2019.

VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS, EJECUTOR PROPUESTO E INSTANCIA ENCARGADA DE LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA Y APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN (CUANDO APLIQUE)

1. NOMBRE DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA MITIGACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE SOCAVACIÓN EN LA RIBERA OCCIDENTAL DEL RÍO MAGDALENA EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS
 BPIN: 2019000040018
 Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento de Caldas NIT. 890.801.052-1
 Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Departamento de Caldas NIT. 890.801.052-1

VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	N/A

Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 52 del año 2018, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 10 de Julio de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 48.20 puntos

2. NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PLAN VIAL FASE II SALAMINA, PÁCORA
 BPIN: 2019000040029
 Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento de Caldas NIT. 890.801.052-1
 Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Departamento de Caldas NIT. 890.801.052-1

VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN 2021-2022
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo.

Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 52 del año 2018, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 03 de julio de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 51.00 puntos

3. NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO CULTURAL REGIONAL EN EL NORTE DE ANTIOQUIA
 BPIN: 2019000040014
 Entidad pública propuesta como ejecutora: Municipio de San Pedro de los Milagros NIT. 890.983.922-2
 Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Municipio de San Pedro de los Milagros NIT. 890.983.922-2

VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
					N/A

Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	N/A
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 52 del año 2018, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 15 de Julio de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 56.60 puntos					

- 4. NOMBRE DEL PROYECTO: PAVIMENTACIÓN DE LA VARIANTE VÍA SANTA ROSA DE OSOS - VÍA A DON MATÍAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS, ANTIOQUIA**
 BPIN: 2019000040019
 Entidad pública propuesta como ejecutora: Municipio de Entrerrios NIT. 890.982.068-2
 Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Municipio de Entrerrios NIT. 890.982.068-2

VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	N/A
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 52 del año 2018, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 10 de Julio de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 41.00 puntos					

- 5. NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR VIAL TRANSVERSAL DEL CALDAS EN EL SECTOR LA MERCED, SALAMINA**
 BPIN: 2019000040037
 Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento de Caldas NIT. 890.801.052-1
 Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Departamento de Caldas NIT. 890.801.052-1

VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN 2021-2022
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo.
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 52 del año 2018, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 25 de Julio de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 47.10 puntos					

- 6. NOMBRE DEL PROYECTO: GENERACIÓN DE INSTRUMENTOS DE VALORACIÓN DE LA AMENAZA SÍSMICA PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO**
 BPIN: 2018000040014
 Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento del Quindío NIT. 890.001.639-1
 Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Departamento del Quindío NIT. 890.001.639-1

VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN 2021-2022
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 45 del año 2017, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 17 de Junio de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 56.90 puntos					

- 7. NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CIRCASIA-MONTENEGRO CON CÓDIGO 29BQN03, EN**



LOS MUNICIPIOS DE CIRCASIA Y MONTENEGRO, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

BPIN: 2018000040059

Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento del Quindío NIT. 890.001.639-1

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Departamento del Quindío NIT. 890.001.639-1

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN 2021-2022
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 45 del año 2017, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 22 de Julio de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 47.00 puntos					

8. NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA MEJORAR LA TRANSITABILIDAD EN VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

BPIN: 2018000040057

Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento de Risaralda NIT 891.480.085-7

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Departamento de Risaralda NIT 891.480.085-7

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	N/A
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 45 del año 2017, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 17 de Julio de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 58.60 puntos					

NOMBRE Julian Polania Polania

CARGO Director de la Dirección Sistema General Regalías

FIRMA



**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
REGIONAL EJE CAFETERO**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno Departamento cuyo vocero/líder es la entidad Gobernación de Caldas en cuya representación asiste el Dr (a) Guido Echeverri en su calidad de Gobernador (cargo en la entidad) para la viabilización, priorización, aprobación de los siguientes proyectos, ejecutor propuesto, instancia encargada de la contratación de la interventoría, aprobación de vigencias futuras de ejecución (cuando aplique) y ajustes puestos a consideración del OCAD REGIONAL EJE CAFETERO, en la sesión presencial realizada el día 02 de Agosto del 2019.

VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS, EJECUTOR PROPUESTO E INSTANCIA ENCARGADA DE LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA Y APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN (CUANDO APLIQUE)

1. NOMBRE DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA MITIGACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE SOCAVACIÓN EN LA RIBERA OCCIDENTAL DEL RÍO MAGDALENA EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS
BPIN: 2019000040018

Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento de Caldas NIT. 890.801.052-1
Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Departamento de Caldas NIT. 890.801.052-1

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	N/A
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 52 del año 2018, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 10 de Julio de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 48.20 puntos					

2. NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PLAN VIAL FASE II SALAMINA, PÁCORA
BPIN: 2019000040029

Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento de Caldas NIT. 890.801.052-1
Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Departamento de Caldas NIT. 890.801.052-1

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN 2021-2022
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 52 del año 2018, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 03 de julio de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 51.00 puntos					

3. NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO CULTURAL REGIONAL EN EL NORTE DE ANTIOQUIA
BPIN: 2019000040014

Entidad pública propuesta como ejecutora: Municipio de San Pedro de los Milagros NIT. 890.983.922-2
Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Municipio de San Pedro de los Milagros NIT. 890.983.922-2

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
					N/A

Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	N/A
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 52 del año 2018, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 15 de Julio de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 56.60 puntos					

4. NOMBRE DEL PROYECTO: PAVIMENTACIÓN DE LA VARIANTE VÍA SANTA ROSA DE OSOS - VÍA A DON MATÍAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS, ANTIOQUIA

BPIN: 2019000040019

Entidad pública propuesta como ejecutora: Municipio de Entrerrios NIT. 890.982.068-2

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Municipio de Entrerrios NIT. 890.982.068-2

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	N/A
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 52 del año 2018, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 10 de Julio de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 41.00 puntos					

5. NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR VIAL TRANSVERSAL DEL CALDAS EN EL SECTOR LA MERCED, SALAMINA

BPIN: 2019000040037

Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento de Caldas NIT. 890.801.052-1

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Departamento de Caldas NIT. 890.801.052-1

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN 2021-2022
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 52 del año 2018, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 25 de Julio de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 47.10 puntos					

6. NOMBRE DEL PROYECTO: GENERACIÓN DE INSTRUMENTOS DE VALORACIÓN DE LA AMENAZA SÍSMICA PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

BPIN: 2018000040014

Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento del Quindío NIT. 890.001.639-1

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Departamento del Quindío NIT. 890.001.639-1

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN 2021-2022
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 45 del año 2017, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 17 de Junio de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 56.90 puntos					

7. NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CIRCASIA-MONTENEGRO CON CÓDIGO 29BQN03, EN



LOS MUNICIPIOS DE CIRCASIA Y MONTENEGRO, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

BPIN: 2018000040059

Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento del Quindío NIT. 890.001.639-1

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Departamento del Quindío NIT. 890.001.639-1

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN 2021-2022
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 45 del año 2017, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 22 de Julio de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 47.00 puntos					

8. NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA MEJORAR LA TRANSITABILIDAD EN VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

BPIN: 2018000040057

Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento de Risaralda NIT 891.480.085-7

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Departamento de Risaralda NIT 891.480.085-7

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	N/A
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 45 del año 2017, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 17 de Julio de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 58.60 puntos					

NOMBRE

CARGO

FIRMA

Guido Echeverri B
Gobernador de Caldas



**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
REGIONAL EJE CAFETERO**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno MUNICIPAL cuyo vocero/líder es la entidad PUERTO BERRIO en cuya representación asiste el Dr (a) JAI ME ANDRÉS CAÑAS M en su calidad de ALCALDE (cargo en la entidad) para la viabilización, priorización, aprobación de los siguientes proyectos, ejecutor propuesto, instancia encargada de la contratación de la interventoría, aprobación de vigencias futuras de ejecución (cuando aplique) y ajustes puestos a consideración del OCAD REGIONAL EJE CAFETERO, en la sesión presencial realizada el día 02 de Agosto del 2019.

VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS, EJECUTOR PROPUESTO E INSTANCIA ENCARGADA DE LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA Y APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN (CUANDO APLIQUE)

1. NOMBRE DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA MITIGACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE SOCAVACIÓN EN LA RIBERA OCCIDENTAL DEL RÍO MAGDALENA EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS
 BPIN: 2019000040018
 Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento de Caldas NIT. 890.801.052-1
 Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Departamento de Caldas NIT. 890.801.052-1

VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 52 del año 2018, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 10 de Julio de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 48.20 puntos					

2. NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PLAN VIAL FASE II SALAMINA, PÁCORA
 BPIN: 2019000040029
 Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento de Caldas NIT. 890.801.052-1
 Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Departamento de Caldas NIT. 890.801.052-1

VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN 2021-2022
POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 52 del año 2018, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 03 de julio de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 51.00 puntos					

3. NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO CULTURAL REGIONAL EN EL NORTE DE ANTIOQUIA
 BPIN: 2019000040014
 Entidad pública propuesta como ejecutora: Municipio de San Pedro de los Milagros NIT. 890.983.922-2
 Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Municipio de San Pedro de los Milagros NIT. 890.983.922-2

VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
					N/A



POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 52 del año 2018, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 15 de Julio de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 56.60 puntos					

4. NOMBRE DEL PROYECTO: PAVIMENTACIÓN DE LA VARIANTE VÍA SANTA ROSA DE OSOS - VÍA A DON MATÍAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS, ANTIOQUIA
 BPIN: 2019000040019
 Entidad pública propuesta como ejecutora: Municipio de Entrerrios NIT. 890.982.068-2
 Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Municipio de Entrerrios NIT. 890.982.068-2

VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 52 del año 2018, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 10 de Julio de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 41.00 puntos					

5. NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR VIAL TRANSVERSAL DEL CALDAS EN EL SECTOR LA MERCED, SALAMINA
 BPIN: 2019000040037
 Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento de Caldas NIT. 890.801.052-1
 Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Departamento de Caldas NIT. 890.801.052-1

VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN 2021-2022
POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 52 del año 2018, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 25 de Julio de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 47.10 puntos					

6. NOMBRE DEL PROYECTO: GENERACIÓN DE INSTRUMENTOS DE VALORACIÓN DE LA AMENAZA SÍSMICA PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
 BPIN: 2018000040014
 Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento del Quindío NIT. 890.001.639-1
 Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Departamento del Quindío NIT. 890.001.639-1

VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN 2021-2022
POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 45 del año 2017, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 17 de Junio de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 56.90 puntos					

7. NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CIRCASIA-MONTENEGRO CON CÓDIGO 29BQN03, EN



LOS MUNICIPIOS DE CIRCASIA Y MONTENEGRO, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

BPIN: 2018000040059

Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento del Quindío NIT. 890.001.639-1

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Departamento del Quindío NIT. 890.001.639-1

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN 2021-2022
POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 45 del año 2017, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 22 de Julio de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 47.00 puntos					

8. NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA MEJORAR LA TRANSITABILIDAD EN VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

BPIN: 2018000040057

Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento de Risaralda NIT 891.480.085-7

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Departamento de Risaralda NIT 891.480.085-7

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 45 del año 2017, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 17 de Julio de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 58.60 puntos					

NOMBRE Jaime Andrés Cañas Morales
 CARGO Alcalde Puerto Berrío - Antioquia
 FIRMA _____

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Eje Cafetero
SECRETARIA TECNICA

Decisión Sesión No: 18

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD (Regional, departamental y municipal) los siguientes miembros:

No	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	Juan E. Polanía	DNP	Director SGR	Nacional
2	Guido Echeverry P	Gobernación Caldas	Gobernador	Departamental
3	Jaime Andres Cañas	Alcaldía Río Berrio	Alcalde	Municipal / Universidades
1	- 0 -	- 0 -	- 0 -	Nacional
2	- 0 -	- 0 -	- 0 -	Departamental
3	- 0 -	- 0 -	- 0 -	Municipal / Universidades

DECISIONES

En la ciudad de Pereira Departamento de Risaralda, el día 2 del mes de August del año 2019, los miembros del OCAD Región Eje Cafetero tomaron las siguientes decisiones:

VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR	Nombre del Proyecto	Implementación de acciones para mitigación integral de riesgos de socavación en la ribera occidental del río Magdalena en el municipio de La Dorada, Caldas			
	Código BPIN	2019000040018	Fase:	FACTIBILIDAD - FASE 3	Tipo Recurso: EJECUCION
	Valor Total Proyecto:	\$36,861,497,516.00	ValorTotal SGR:	\$36,811,497,516.00	

Nombre del Proyecto	Mejoramiento y pavimentación de la red vial del departamento de Caldas Plan Vial fase II Salamina, Pácora			
Código BPIN	2019000040029	Fase:	FACTIBILIDAD - FASE 3	Tipo Recurso: EJECUCION
Valor Total Proyecto:	\$27,857,383,550.00	ValorTotal SGR:	\$27,857,383,550.00	

VIABILIZAR,
PRIORIZAR,
APROBAR

Nombre del Proyecto	<i>Construcción de un Centro Cultural Regional en el Norte de Antioquia</i>				
Código BPIN	2019000040014	Fase:	FACTIBILIDAD - FASE 3	Tipo Recurso:	EJECUCION
Valor Total Proyecto:	\$12,273,715,738.00	ValorTotal SGR:	\$11,471,407,480.00		

Nombre del Proyecto	<i>Pavimentación de la Variante vía Santa Rosa de Osos - vía a Don Matías, zona urbana del Municipio de Entrerrios, Antioquia</i>				
Código BPIN	2019000040019	Fase:	FACTIBILIDAD - FASE 3	Tipo Recurso:	EJECUCION
Valor Total Proyecto:	\$1,310,000,000.00	ValorTotal SGR:	\$1,295,000,000.00		

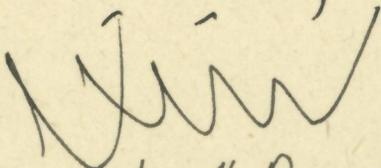
Nombre del Proyecto	<i>Mejoramiento y pavimentación del corredor vial transversal del Caldas en el sector La Merced, Salamina</i>				
Código BPIN	2019000040037	Fase:	FACTIBILIDAD - FASE 3	Tipo Recurso:	EJECUCION
Valor Total Proyecto:	\$14,297,985,405.00	ValorTotal SGR:	\$14,297,985,405.00		

Nombre del Proyecto	<i>Generación de instrumentos de valoración de la amenaza sísmica para el desarrollo de procesos de reducción del riesgo en el departamento del Quindío</i>				
Código BPIN	2018000040014	Fase:	FACTIBILIDAD - FASE 3	Tipo Recurso:	EJECUCION
Valor Total Proyecto:	\$7,744,633,587.00	ValorTotal SGR:	\$7,739,633,587.00		

Nombre del Proyecto	<i>Mejoramiento de la vía Circasia-Montenegro con código 29BQN03, en los municipios de Circasia y Montenegro, departamento del Quindío</i>				
Código BPIN	2018000040059	Fase:	FACTIBILIDAD - FASE 3	Tipo Recurso:	EJECUCION
Valor Total Proyecto:	\$20,238,528,792.00	ValorTotal SGR:	\$20,238,528,792.00		

VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR	Nombre del Proyecto	Construcción de obras para mejorar la transitabilidad en vías secundarias y terciarias del Departamento de Risaralda			
	Código BPIN	2018000040057	Fase:	FACTIBILIDAD - FASE 3	Tipo Recurso: EJECUCION
	Valor Total Proyecto:	\$8,527,688,492.00	ValorTotal SGR:	\$8,522,688,492.00	

En constancia se firma la presente documento a los 02 días del mes Agosto del año 2019,


Clavio Olivella Orcasitas

Nombre y apellidos
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Eje Cafetero

* Las cifras se muestran en pesos.

  <p>Alcaldía Municipal Salento - Quindío 2016-2019.</p>	<p>DECRETO</p>	<p>RC-AJ-008 VERSION 1 NOVIEMBRE DE 2016</p>
--	-----------------------	---

**DECRETO No. 063
AGOSTO 01 DE 2019**

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACION

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SALENTO QUINDIO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES PREVISTAS EN LOS ARTICULOS 211 Y 315 DE LA CONSTITUCION NACIONAL ORDINAL 3, DECRETO 1950 DE 1973, LEY 489 DE 1998, LEY 1551 DE 2012 ARTICULO 29 Y

CONSIDERANDO

- a) Que la normatividad aplicable permite la delegación administrativa en personal subalterno para cumplir eficazmente con la función administrativa
- b) Que se debe asistir a la sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD Regional Eje Cafetero, sesión programada para el día 02 de agosto de 2019 a partir de las 7:00 am en el despacho del señor Gobernador de Risaralda, ubicado en la ciudad de Pereira.
- c) Que es facultad del ejecutivo delegar funciones de conformidad con lo previsto en el artículo 211 de la Constitución Nacional, Ley 136 de 1994 y Ley 489 de 1998.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar al Economista NAPOLEON CHACON CARDONA identificado con cedula de ciudadanía N° 7.534.091 de Armenia, en su condición de Secretario de Planeación y Obras Publica, para que asista a



Alcaldía Municipal
Salento - Quindío
2016-2019.

DECRETO

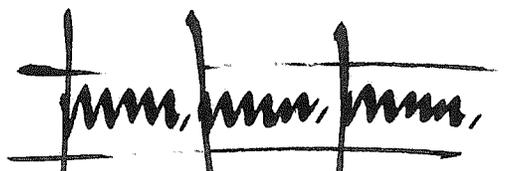
RC-AJ-008
VERSION 1
NOVIEMBRE
DE 2016

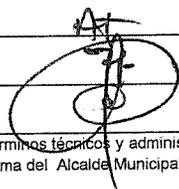
la sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD Regional Eje Cafetero, sesión programada para el día 02 de agosto de 2019, en la ciudad de Pereira.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el despacho de la Alcaldía Municipal de Salento, Quindío el primer (01) día del mes de Agosto de dos mil diecinueve (2019)


JUAN MIGUEL GALVIS BEDOYA
Alcalde Municipal

NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA
PROYECTO	Ana Angulo	
REVISÓ	Juan Felipe Berrio	
APROBO	Cindy Lorena Gallego	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Alcalde Municipal.		



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRI

Radicado: D 2019070004483

Fecha: 06/08/2019

Tipo: DECRETO

Destino:



“POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA UNA REPRESENTACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en la doctora **OFELIA ELCY VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No 21.862.628, Directora del Departamento Administrativo de Planeación, la representación del Gobernador del Departamento, en la reunión presencial de los Organismos Colegiados de Administración y Decisión – **OCAD REGIONAL EJE CAFETERO**, a realizarse el día **02 de agosto 2019**, de 7:00 a 9:00 a.m., en la ciudad de Pereira, en el despacho del Gobernador de Risaralda

ARTICULO SEGUNDO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín, a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia

MARÍA VICTORIA GASCA DURÁN
Secretaría General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz María Morales N.		29/07/19
Revisó:	Carlos E. Montoya M. Director Asesoría Legal y de Control		
Aprobó:	Gustavo A. Restrepo Guzmán. Subsecretario Jurídico		
Los amba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

RESOLUCIÓN NÚMERO **2112** DE 2019

(29 JUL. 2019)

Por la cual se hace una delegación

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN,

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 9 de la Ley 489 de 1998,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Delegar en **JULIÁN EDUARDO POLANIA POLANIA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.411.660 de Bogotá D.C., director del Sistema General de Regalías, la participación del Departamento Nacional de Planeación ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de los Fondos de Desarrollo y Compensación Regional de la Región Eje Cafetero, de que tratan los artículos 33, 34 y 159 de la Ley 1530 de 2012, en la sesión que se llevará a cabo el 2 de agosto de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 29 JUL. 2019

GLORIA A. ALONSO M.

Preparó: Josefina Acevedo R., Asesora SG
Revisó: Luis Gabriel Fernández Franco, Secretario General

Despacho del Gobernador

Radicado: E 2019030388734
 Fecha: 2019/08/01 3:31 PM
 Tpo: SOLICITUD
 OTRAS ENTIDADES



31 de julio de 2019, departamento de Antioquia

Señores:
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN.
 Secretaría Técnica OCAD Regional Eje Cafetero

ASUNTO: Retiro del proyecto "Mejoramiento de la vía Sofía - Yolombó en la subregión Nordeste del departamento de Antioquia" BPIN 2019000040016 de la sesión del OCAD en el momento del orden del día.

Respetados miembros del OCAD, reciban un cordial saludo.

Teniendo en cuenta que el proyecto "Mejoramiento de la vía Sofía - Yolombó en la subregión Nordeste del departamento de Antioquia" BPIN 2019000040016, tiene ficha cumple por parte del DNP del 11 de julio de 2019, se solicita retirar del orden del día el proyecto en mención de la sesión del OCAD del 2 de agosto de 2019, debido a que persisten observaciones por parte del Ministerio de Transporte y a la fecha están en proceso de subsanación, por esta razón no es posible obtener el concepto favorable por parte dicha entidad.

Cordialmente,

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
 Gobernador del Departamento de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Leidy Daniela Patiño Castrillón Contratista – Dirección de Planeación Secretaría de Infraestructura Física	Daniela Patiño C.	31/07/2019
Revisó:	Luis Eduardo Tobón Cardona Director Planeación Secretaría de Infraestructura Física	L. E. Tobón C.	31/07/2019
Aprobó:	Gilberto Quintero Zapata Secretario de Despacho Secretaría de Infraestructura Física	G. Quintero Zapata	31/07/2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones vigentes.